REPERTORIO N°911.- **AÑO: 2025.-**

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO

NÚMERO 138

CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA

****

****

****

****

En la ciudad de La Serena, República de Chile, a quince días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco, ante mí, **PABLO IGNACIO BUSTOS MOLINA**, abogado, Notario Público, Titular de la Tercera Notaria de La Serena, con asiento en esta comuna, calle Colón número trescientos cincuenta y dos, local dos, comparece: doña **KATIUSCA CAROLA CUELLO MUNIZAGA**, cédula de identidad número domiciliada en calle Ánima de Diego número quinientos cincuenta, segundo piso, comuna de La Serena, la compareciente mayor de edad, quien me acredito su identidad con la cedula referida y expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: "**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA** En La Serena, siendo las dieciséis horas del día jueves veinte y tres de enero del año dos mil veinticinco, se da inicio a la sesión ordinaria número ciento treinta y ocho del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, en el Salón de reuniones María Cristina Segovia Bacho de la Corporación, ubicado en calle Ánima de Diego número quinientos cincuenta, segundo piso, comuna de La Serena, debidamente citada y constituida con la asistencia de los siguientes miembros: Los Directores Señores(as), doña **DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI**, cédula nacional de identidad número Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de La Serena y Presidenta del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena; don **PEDRO LUNA ORDINOLA**, cédula

nacional de identidad número

doña **NITZA VERGARA SILVA,** cédula nacional de identidad número y doña **CONSUELO MORENO ZARATE,** cédula nacional de identidad número

Asistieron como invitados: El Secretario General don **Claudio Arriagada Momberg**; la Directora del Departamento de Educación doña **Tamara Torres Alcayaga**; el Director del Departamento de Administración y Finanzas don **Ricardo Regel Seiffert**; el Director del Departamento de Salud don **Oscar Tapia Olivares**; el Auditor General don **Gustavo Pradenas Cruces;** y la Directora Subrogante del Departamento Jurídico doña **Katiusca Cuello Munizaga.** Por otra parte, asistieron como invitados especiales: doña **Nidia Zenteno Gómez**, Representante Legal del Club de Leones de Peñuelas; don **Juan Fernando Ortega Pacheco,** Representante Legal de la Sociedad Educacional Elqui SPA; don **Héctor Toledo Torres**, representante Legal del Colegio de Constructores Civiles e Ingenieros Constructores Asociación Gremial; y don **Hugo Miranda Álvarez**, Representante Legal de Smart Industries SPA. Expone la **Presidenta del Directorio**, iniciando la sesión dando la bienvenida a todos los presentes e indica que se tratarán los tres primeros puntos en la tabla indicados en la citación: un) Presentación del estado de resultado del mes de diciembre de dos mil veinticuatro; dos) Proyecciones año dos mil veinticinco; y tres) Alternativas de Solución. Luego, expresa indicando que están presentes nuevas personas que van integrar hoy en día el Directorio, agradeciendo la presencia de doña **Nidia Zenteno,** a don a **Juan Fernando Ortega**, a don **Héctor Toledo**, y a don **Hugo Miranda**, agradeciendo su compañía. Después, indica partir con un punto que no está en la Tabla, del cual es sumamente importante y relevante tratar, por el cual nuestro Secretario General en conjunto con su equipo de trabajo han realizado y estudiado de manera exhaustiva el Estatuto que rige a la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, del cual la asesora jurídica de la Corporación Municipal ha realizado recomendaciones de algunas áreas de dichos Estatutos, del cual se le dará la palabra a doña Katiusca Cuello Munizaga, y después en breve indica que le gustaría que cada uno de los invitados se presenten, agradeciendo desde ya y profundamente se pueden adherir a lo que es la Corporación Gabriel González Videla, destacando que es

muy importante poder tener una mirada empresarial, esta mirada de ciudad, esa mirada de que todos tenemos que de alguna manera, de sacar adelante los grandes desafíos para nuestra Comunidad en general, sobre todo en lo que es la materia de Salud y Educación, que es lo que hoy día tiene como ejercicio la administración de esta Corporación Gabriel González Videla de La Serena. Así que sin ir más lejos y sin mayor preámbulo, vamos a dejar entonces al Secretario General para que nos comente en breve, para que luego Katiusca nos realice una breve presentación al respecto: **Expone el Secretario General:** Se dirige saludando a todos los presentes dando las gracias a la Presidenta del directorio de la Corporación Municipal, expresando que al revisar el Estatuto de la Corporación, nos hemos encontrado con varias sorpresas, como que el Directorio debe estar compuesto por dos tipos de socios, como los socios activos y socios cooperadores, siendo que los socios activos son personas jurídicas, y los socios cooperadores pueden ser personas naturales o jurídicas, del cual no pueden ser parte del directorio de la Corporación ya que ello recae sólo en los socios activos. **Expone, doña Katiusca Cuello Munizaga**: Se dirige saludando a todos los presentes, en especial a la Presidenta del Directorio y al Secretario General de la Corporación Municipal, luego menciona que su presentación va ser muy breve pero relevante ya que se va a dar a conocer situaciones de hecho, del cual se debe informar cuya finalidad es adoptar decisiones al respecto para seguir adelante, destacando que se encuentra actualmente como Directora Subrogante del Departamento Jurídico de la Corporación, ingresando como hace tres semanas, del cual el Secretario General le encomendó revisar el tema del directorio de la Corporación como su documentación y realización de sus sesiones. Es del caso, que revisado los Estatutos, en su artículo cinco (Quinto) y siguientes refiere a la clasificación de los socios que son parte integrante de la Corporación Municipal, distinguiéndose en su clasificación, a los socios activos, y socios cooperadores. Que, los socios activos son personas jurídicas, del cual tiene derecho a participar en la reuniones de las Asambleas, tienen derechos a elegir y ser elegidos como directores en la forma prevista en los artículos quince (Décimo Quinto) y dieciséis (Décimo Sexto), además tiene la obligación de cumplir las comisiones que el Directorio les señale dentro de los objetivos propios de la Institución, agregando además que ellos ejercerán sus derechos y cumplirán sus obligaciones sociales a través de sus representantes legales o

por mandatos de éstos, cuyo poder deberá registrarse en la Corporación. Que, los socios cooperadores, pueden ser personas naturales o personas jurídicas, no teniendo más derechos a ser informados de las actividades de la Corporación por medio de una copia o resumen de la memoria anual y del balance que se les remitirá en cada oportunidad. Ante dicho escenario, y revisada la integración actual del Directorio de la Corporación Municipal, ésta esta integrada por personas naturales como don Pedro Luna, doña Nitza Vergara y doña Consuelo Moreno, no cumpliendo con nuestro Estatuto, del cual se debe resolver subsanando la integración del Directorio de la Corporación toda vez que a través de él, se debe exponer temas muy importantes para adoptar decisiones. Luego, se indica que se procedió a revisar los Libros del Directorio de la Corporación, registrándose actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, evidenciándose sólo tres (tres) Libros, verificándose en ellos, que los miembros del Directorio de la Corporación Municipal, sólo han sido integrado por personas naturales. Con posterioridad, se da a conocer respecto a la creación de la Corporación Municipal, indicándose que es una Institución de derecho privado sin fines de lucro, creada el veinte y ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno, cuyos objetivos fundamentales están los de administrar y operar servicios en las áreas de Educación, Salud, Cementerio y Atención de menores, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de La Serena. Después, la Corporación Municipal obtiene su personalidad jurídica con fecha veinte y siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno, según consta en publicación del Diario Oficial número treinta y un mil ciento nueve (treinta y un mil ciento nueve) de fecha seis de noviembre de ese año decretado a través del Decreto número mil cuatrocientos catorce (mil cuatrocientos catorce) del entonces Ministerio de Justicia, la cual, según el artículo tres de sus Estatutos, tiene por objeto administrar y operar los servicios en las áreas de Educación, Salud y Atención de menores que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de La Serena, creándose el Estatuto de la Corporación en el año mil novecientos ochenta y uno (mil novecientos ochenta y uno). Luego, **interviene don Pedro Luna**, exponiendo que cuando fue nombrado como hace dos años atrás, dio lectura a los Estatutos completamente y específicamente de cómo se elegía al directorio, y él fue llamado por el Secretario General de la época a propuesta de unos Concejales ya que había recibido la medalla de la ciudad, por lo que tiene entendido que según los Estatutos,

el Alcalde propone directamente, pero después hubo una Ley que cambio del cual el Alcalde proponía y el Concejo Municipal tenía que votar, y los otros eran socios de los fundadores que lamentablemente, por lo que se debe cambiar los Estatutos ya que hay muy pocos socios fundadores o colaboradores, y en aquel entonces, en aquella elección, sacó la primera mayoría para cubrir un cupo de acuerdo a lo que le dijo el Alcalde, mencionando también que en esa ocasión había salido la directora del Colegio Marta Brunet que renunció, y eran los elegidos por el Alcalde, pero faltaba elegir a los socios fundadores, citándose a la comunidad con los socios fundadores en un primer llamado para la sesión de Asamblea, del cual para sesionar se requiere del cien por ciento, y el segundo llamado no se requiere del cien por ciento para sesionar, del cual se presentaron algunos representantes del Rotary. A su turno, indica que justamente iba a leer eso, ya que no sabía que se iba a tratar el tema ahora, diciendo que no ha existido un directorio en funcionamiento desde la época que supiera, del cual se enteró, que cuando funcionó el directorio era porque en ese tiempo, del cual no sabe si se puede hablar libremente, pero hubo una funcionaria que se robó setecientos millones de pesos, interviniendo la Contraloría exigiendo que funcionara un directorio, y es así como funciona un directorio de más o menos de dos años y tantos, y el Secretario fue don Alejandro Pino Uribe, Tesorera doña Lorena, y dos éramos directores, y se leen los Estatutos el Secretario y el Tesorero tienen una tremenda responsabilidad del cual no quería aceptar el cargo, ya que conlleva una responsabilidad legal con el directorio para manifestar que conversó con personas, porque se sintió engañado después de todo lo que han tenido en las reuniones, que en el fondo el directorio fue decorativo, comentando que cuando se les presentó el balance del cual era maquillado, y para lo que estuvieron gracias a Dios él no era secretario, sino don Alejandro Pino Uribe, del cual se les citaba para ver las normas de los funcionarios pero más que eso no, jamás se enteró del balance así como descarnadamente nos presentaron. Menciona que son dos socios nombrados por el alcalde, pero que hay una Ley que yo no sabe cuál, menciona que tenía que pasar por el Concejo Municipal y ellos elegir a propuesta del Alcalde, y así fue el elegido nuevamente y Lorena, después el Directorio según el Estatuto, nombra a dedo a otras personas y así es como se nombró a Consuelo. Enseguida, expresa que en la primera reunión que fue, se encontraba una abogada de

nombre Mabel Iturrieta y discutió con ella diciéndole que estudió los Estatutos, tomando conocimiento que se estaba metiendo en un tema muy difícil, eso lo quería manifestar en la presente sesión como alcance. **Se expresa doña Katiusca Cuello Munizaga,** dando gracias al doctor don Pedro Luna por su valiosa intervención del cual se hace extensible a todos los presentes, luego manifiesta que la Corporación se preocupó de realizar un recorrido en relación a la documentación registrada de los archivos de la Corporación, así como también del registro documental, de visitar la Plataforma de la Institución, y se registra que no hay modificación alguna a los Estatutos del año mil novecientos ochenta y uno (mil novecientos ochenta y uno), por tanto debemos actuar en conformidad a los actuales Estatutos que data del año mil novecientos ochenta y uno, destacando que de acuerdo a lo indicado por el doctor don Pedro Luna, si se puede realizar modificaciones al mismo (...) (...) Interviene el doctor don Pedro Luna, indicando que él pidió a la Alcaldesa la modificación de los Estatutos, incluso al Secretario General le pasó copia de los Estatutos digitalizado. **Doña Katiusca Cuello Munizaga**, expresa sobre la intervención valiosa del doctor don Pedro Luna en la cual aporta información y antecedentes de relevancia al Directorio de la Corporación, después continúa exponiendo que se revisó todos los registros en los archivos de la Corporación antes de presentarse en la presente sesión ya que el Directorio en lo sucesivo debe adoptar decisiones importantes para la continuidad de la Corporación Municipal, por tanto, es de relevancia subsanar el hallazgo levantado respecto a los integrantes o miembros que deben formar parte el Directorio de la Corporación, debiendo registrarse en el Servicio de Registro Civil, cuyo directorio tiene una duración de dos años, agregando además que no presentamos socios cooperadores y por otra parte, los socios activos tienen derecho a voz y voto. Luego, **interviene el Secretario General de la Corporación,** manifestando al doctor don Pedro Luna que en resumen, para que el directorio sea válido tiene que estar conformado por representantes de personas jurídicas y no por personas naturales, que es la situación que tenemos hoy en día, y es eso que debemos subsanar, por tanto, debido a la crisis que vive la Corporación y con autorización de la Alcaldesa, invitamos a cuatro personas que nos acompañan hoy en día, que son representantes legales de personas jurídica para que ingresen como socios activos y con posterioridad conformar el nuevo directorio, que es lo que necesitamos para tomar

decisiones, ya que si ustedes como personas naturales continúan en el directorio, se puede declarar como inválido cualquier decisión que se tome respecto a la Corporación, y en resumen, le pidió a doña Katiusca Cuello que averiguara con el Equipo Jurídico si ello fue observado, y resultó que una abogada observó aquello, pero no fue escuchada. **Después don Pedro Luna,** interviene manifestando que las dos personas jurídicas, del cual estaba Nitza, también don Jesús Parra, y don Alejandro Pino del cual se presentó pensando como socio fundador de la Corporación, también insiste que la abogada les indicó que cuando renuncia alguien, es el directorio el que debe nombrar a alguien, es la interpretación que les dijo la abogada. **Luego, interviene la Presidenta del directorio doña Daniela Norambuena**, indicando que lo que se ha manifestado, se de lectura de los Estatutos para que nos quede claro a todos y de porque se está tomando la decisión, para que todo esté bien y no haya inconveniente en relación a la toma de decisiones que pueda adoptar el directorio de la Corporación. **Doña Katiusca Cuello**, da lectura a algunos artículos atingentes del Estatuto de la Corporación, citando textual: Artículo cinco: "*Los socios de la Corporación se clasifican en socios activos y socios cooperadores*". Artículo seis: "*Son socios activos de la corporación las personas jurídicas cuya solicitud sea aceptada por el directorio de la Institución, comprometiéndose el postulante a dar cumplimiento a los objetivos que se propone la entidad y a las disposiciones de los presentes estatutos. Loa socios activos tiene derecho a participar en las reuniones de las Asambleas y a elegir y ser elegidos como directores en la forma prevista en los artículos quince y dieciséis. Los socios activos ejercerán sus derechos y cumplirán sus obligaciones sociales por intermedio de sus representantes legales o por mandatario de éstos, cuyo poder deberá registrarse en la corporación*". Artículo siete: "*Son socios co-peradores aquellas personas naturales o jurídicas, domiciliadas en Chile o en el extranjero, que se comprometan a colaborar económicamente para el cumplimiento de los fines de la corporación, con aportes que serán fijados de común acuerdo y que sean aceptados en el carácter de tales por el directorio. Los socios co-peradores no tendrán más derecho que el ser informados de las actividades de la Corporación por medio de una copia o resumen de la memoria anual y del balance, que se les remitirá en cada oportunidad, al ser aprobado, ni otra obligación de pagar oportunamente la contribución económica a que se hayan comprometido*". Luego, el

artículo ocho refiere en caso de ausencia, de la muerte en el caso de los socios co-operadores, la cancelación de la personalidad jurídica por disolución o resolución del Supremo Gobierno, expulsión de acuerdo a las normas de este Estatuto. Después el artículo nueve, expresa sobre las obligaciones, sobre la infracción en cumplimiento de las obligaciones, se cita textual: *"Aquellos socios que infrinjan en forma grave las obligaciones que los presentes estatutos y sus reglamentos les impongan, orienten su actividad a propagar tendencias políticas, políticos, partidistas o incurran en actos que causen desmedro al prestigio, los bienes o las actividades de la corporación o no cumplan reiteradamente los acuerdos que se refiere al artículo siete siete, podrán ser expulsados por el voto conforme de los dos tercios de los miembros presentes del directorio, en sesión citada expresamente al efecto, esta decisión del directorio se notificará al interesado por carta certificada. Se entenderá practicada la notificación por carta certificada transcurrido que sean cinco días contados desde la fecha de su despacho por la oficina de correo. El socio afectado por una medida de expulsión podrá solicitar al directorio su reincorporación dentro del plazo de treinta días desde la fecha de notificación de tal resolución. El directorio pondrá en conocimiento la solicitud a la próxima asamblea general ordinaria de socios que se celebre, lo cual se resolverá en definitiva"*. En este punto, ya terminando de dar lectura al artículo precedente, se manifiesta que faltó realizar o comentar un alcance, que la presente reunión es una sesión ordinaria de directorio, pero también tenemos las sesiones de Asamblea de la Corporación Municipal del cual también se toman decisiones importantes respecto de la Corporación y la validez del mismo como así lo ha señalado nuestra Alcaldesa. **Expone el Secretario General,** indicando que se ha decidido incorporar a cuatro personas jurídicas para que puedan conformar el nuevo directorio de la Corporación, y como lo ha dicho nuestra Alcaldesa se le va a pedir a cada uno que se presente, que diga a que Sociedad pertenece y cual es su interés en poder apoyarnos: **uno.- Se presenta don Juan Fernando Ortega Pacheco,** Representante Legal de la Sociedad Educacional Elqui SPA, dando las gracias por la invitación, indicando que desde un punto de vista profesional, se ha dedicado toda la vida a la Educación, básicamente la Educación Superior, en términos de calificación, posee el grado doctor en Educación, luego en términos de experiencia, desde siempre, en general ha ocupado cargos directivos en

Universidades y Instituciones Técnicas profesionales, en La Serena como director de la Corporación Santo Tomás de la cuarta región, Director del CFT Juan Bohon, rector de la Universidad Mariano Egaña, y de la Universidad del Alba, y hasta el año antepasado ocupaba el cargo de miembro de la junta directiva de la Universidad de La Serena. **dos.- Se presenta don Hugo Miranda Álvarez**, Representante Legal de Smart Industries SPA, indicando que es Ingeniero Comercial de profesión, con un Master en Internet Business y Marketing Digital, su Empresa se dedica a la distribución de fruta y verduras, trabajando con agricultores de la zona, les ayuda a disminuir su riesgo comercial y busca potenciar a cada uno, en no perder su cosecha y lograr precios justos dentro de la cadena de suministro. Y le interesa participar en la Corporación Municipal por la situación crítica que está pasando en estos momentos, pudiendo aportar desde una mirada bien crítica desde un punto de vista como Ingeniero Comercial. **tres.- Se presenta don Héctor Toledo Torres,** representante Legal del Colegio de Constructores Civiles e Ingenieros Constructores Asociación Gremial, saludando a los presentes, indicando que actualmente es el presidente del Colegio a nivel zonal, teniendo presentación a nivel nacional, su actividad propiamente tal como directivo electo, compete también al área de la construcción, también desarrollar proyectos como Ingeniero Civil Industrial ya que es también Ingeniero en Construcción, y en ese sentido han compenetrado otro tipos de proyectos en el cual asocian arquitectos, ingenieros civiles dentro del gremio que se llama C cuatro M , que está tomando actividad jurídica actualmente por convenio, del cual están desarrollando programas de expansión en cuanto a radio distribución, televisión, etc. Principalmente le interesa participar en esto, obviamente es por un motivo social, el cual están desarrollando, el estímulo y la conciencia social dentro del concepto también de la construcción, de infraestructura y desarrollo de lo que es ciudad, urbanismo y todo eso, que está en competencia directa con el Programa que estamos realizando actualmente, el gremio de los profesionales de la construcción, y finalmente expresa, estar encantado de estar en la Corporación Municipal, muchas gracias. **cuatro.- Se presenta doña Nidia Zenteno Gómez,** Representante Legal del Club de Leones de Peñuelas, indicando que es de profesión enfermera, trabajó más de treinta años en la Corporación Municipal, del cual llegó cuando eran Consultorios y Postas, es por ello, que aceptó la invitación, mencionando

que en el año dos mil uno fue la primera enfermera en ser directora de un Centro de Salud por concurso público, porque ya habían logrado la Ley funcional de atención primaria, mencionando que antes los directores de los Consultorios y Postas eran nominados. Por otra parte, indica que desde hace tiempo representa al Club de Leones, llevando ya veinte y cinco años dentro del Club de Leones, destacando que es una asociación internacional, que a nivel de todo Chile tienen treinta y dos clubes, y actualmente, es la presidenta en donde el Club de Leones se dedica al aporte social frente a las necesidades como prevención de la diabetes, cuidado del medio ambiente, ayudar a las madres que tienen niños con cáncer, y la parte de todo lo que tiene que ver con los jóvenes con problemas, como asimismo de las personas que están en situaciones vulnerables del cual se les apoya con víveres, aparte de mitigación del hambre que le llaman, siempre realizan convenios, buscando socios en las empresas que nos ayudan con aporte para poder apalear las necesidades de las personas ya que no producimos nada, incluso para pertenecer al Club pagamos una cuota mensual para permanecer, y tienen personalidad jurídica porque siempre realizan proyectos para ayudar a los más necesitados. **El Secretario General,** manifiesta a la Presidenta del Directorio que esté de acuerdo de incorporar a estas cuatro personas jurídicas como socios activos de la Corporación, y se tendría que realizar con posterioridad una reunión extraordinaria citándolos, para formar un nuevo directorio de la Corporación con las personas jurídicas. Luego, la **Presidenta de la Corporación Municipal,** da las gracias a la propuesta de los nuevos integrantes como socios activos de la Corporación, de su presentaciones y exposiciones, siendo fundamentales ya que presentan una mirada más estratégica con diferentes capacidades que hoy día vemos, desde la ingeniería, la educación, la salud, con la experiencia gremial, y finalmente indica que la Corporación es una empresa que hoy día lamentablemente ha tenido una muy mala administración, y tener estas miradas, cumpliendo con los Estatutos, efectivamente como Presidenta del directorio, autoriza que ingresen al Directorio de la Corporación. Por su parte, el **Secretario General** indica que en consecuencia de lo expuesto, debemos agradecerle al directorio actual, debiendo solicitarles su renuncia al directorio permaneciendo como socios cooperadores. Interviene **el doctor don Pedro Luna,** señalando que ello no se encuentra en los Estatutos de la Corporación, ya que ellos fueron

nombrados por el Concejo Municipal por un periodo de dos años, siendo integrantes del Directorio, cuya elección se realizó por una norma que desconoce, por lo que no podría invalidarse esa sesión votados por el Concejo Municipal. **Doña Katiusca Cuello Munizaga,** interviene manifestando que para este caso, tendría que dejarse sin efecto la designación de los actuales miembros del Directorio por no cumplir con lo expresado en los Estatutos ya que no son representantes legales de personas jurídicas, siendo hoy personas naturales. Po otra parte, se indica que en relación a las sesiones celebradas en fechas anteriores, que se encuentran reducidas a escritura pública, en el sentido de determinar si son válidas o no, lo mejor es que lo pueda resolver la Contraloría Regional de Coquimbo en consulta de interpretación jurídica, si así se acordare por sesión del Directorio de la Corporación. Realiza intervención **doña Nitza Vergara**, manifestando un comentario personal, que por su parte entiende perfectamente respecto a lo expuesto, cree que debe darse un paso al lado, que se legalice como corresponde ya que por muchos años esto no funcionó, no corresponde, entonces hay que hacer un corte y empezar como corresponde legalmente, y que las Instituciones que se comprometen apoyar a la Corporación, es una maravilla, que tenga realmente un aporte efectivo y que la Institución se fortalezca de esa forma, ya que nosotros como profesionales podremos realizar un aporte importante a lo mejor Técnico – Informativo, pero lo que necesita la Institución es lo que debe ser dentro de la legalidad. La **Presidenta de la Corporación,** manifiesta que es importante que sean socios cooperados, comentando que de la materia, se acaba de enterar, y en los temas más sensibles a lo mejor haber realizado una reunión más directa con ustedes, destacando que les ha instruido al equipo realizar bien las cosas con Transparencia y Probidad para que le vaya bien a la Corporación Municipal. Por su parte, **doña Consuelo Miranda** comenta que se viene integrando recién al Directorio de la Corporación, no siendo un problema para ella lo que se ha expuesto, expresando que puede aportar desde fuera, del cual se encuentra disponible en lo que se necesite, y está de acuerdo en corregir lo que no está bien. **Doña Katiusca Cuello Munizaga,** indica que todo lo conversado y acordado en la presente sesión, se plasmará en un acta de sesión que se reducirá a escritura pública, del cual previamente se va a compartir para conocer y ver, como asimismo para que realicen comentarios, sugerencias u observaciones, además se les comenta que ellos como parte

del directorio actual de la Corporación y su designación administrado por la autoridad anterior, han actuado de buena fe. Además, conviene mencionar que tanto la Presidenta del Directorio de la Corporación y el Secretario General han señalado claramente que se debe trabajar actuando con rectitud, transparencia y probidad, es decir, de realizar bien las cosas. Interviene el **doctor don Oscar Tapia** como Director del Departamento de Salud, expresando que se suma a las intervenciones de los tres directores dando los agradecimientos, además coinciden en el área de Salud especialmente con el doctor don Pedro Luna, y cree que la asesoría técnica de ustedes sigue siendo muy valorado y muy necesario sobre todo en estos momentos difíciles que estamos viviendo, del cual hemos conversado con el Secretario General y con la Abogada, nosotros debemos actuar con mucha Transparencia y Probidad ya que se deben tomar decisiones importantes de aquí en adelante que no van ser fáciles, por lo que se suma a las palabras de la Alcaldesa, y del Secretario General respecto de los agradecimientos, y espera seguir contando con la asesoría técnica de cada uno de todos ustedes y de la cooperación que va a necesitar el Departamento de Salud. **El Secretario General,** informa que se debe continuar con la Tabla de la sesión, y se verá el estado de resultados de diciembre del dos mil veinticuatro, el flujo de caja de enero dos mil veinticinco, la presentación de deuda a proveedores, presentación de deuda previsional, después se le va a dar la palabra a nuestra presidenta del directorio para que nos cuente un poquito de las gestiones que se han hecho a el nivel central. Luego se va a exponer, una propuesta de un nuevo Organigrama de la Corporación que se ha conversado, para luego exponer algo que nos pidió nuestra presidenta del directorio, que es cómo optimizar las áreas de Educación, Salud, Administración y Jurídica, para poder continuar hacia adelante. Precisado lo anterior, ahora se pasa a exponer sobre al **estado de resultados**, y tal como se comentó en la primera reunión del directorio, en la cual participó desde el mes de diciembre dos mil veinticuatro, es que la Corporación nunca había hecho un estado de resultados para aquellos miembros que se están incorporando a las políticas jurídicas, tal vez lo sepan, la Corporación no tiene un ERP, que es un software que maneje la administración financiera contable, tiene sólo un sistema como local muy rudimentario, donde es bastante complejo. Ahora, nosotros desde el punto de vista de la información financiera tenemos tres instrumentos que se pueden mostrar, uno es el balance

general, el estado de resultados, y el flujo de caja, entonces lo que hacía la Corporación antes que nosotros llegáramos, es que sólo mostraba el balance, y como saben, las personas que están más ligadas al mundo financiero, es un balance tributario, donde uno mezcla todo, donde está hasta el patrimonio de la Organización, y efectivamente el que no sabe leer un balance, va a pensar que está todo relativamente bien y en relación al estado de resultados, este mes se logró fabricar uno, pero que todavía hay que afinar, porque como se les contaba, tener un software de administración contable es muy complejo poder ir rescatando de una la información, porque el estado de resultados es como la foto del día, entonces, lo que nosotros tratamos de hacer es un estado de resultados, en este caso, del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, porque el objetivo es que en los directorios, que antes hacían, no sé si lo hacían mensual, se vaya mostrando el estado de resultados del mes anterior, comparado con el subsiguiente, con el anterior, para ver cómo va evolucionando el estado financiero de la Corporación, entonces, por ejemplo, ¿cómo está conformado un estado de resultados?, primero vienen todos los ingresos, entonces, en el caso del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, nosotros recibimos dos mil quinientos millones de la subvención mensual de Educación, hay mil quinientos millones que se recibieron de incentivo al retiro de la Educación, que eso está provisionado, está guardado, porque se negoció con los docentes que se van a retiro, para que ellos se vayan entre marzo y abril. Tenemos los ingresos del servicio de salud, que están por programa, también nos llegó un monto de retiro para personal de salud, después vienen los ingresos de subvención mensual SEP, los ingresos de Junji, aquí tenemos en amarillo el aporte municipal de Educación y Salud, y en el caso del mes de diciembre dos mil veinticuatro se hicieron aportes extraordinarios, como nosotros estuvimos recién asumiendo, y la alcaldesa se dio cuenta de que existía un gran déficit para la deuda previsional, logró gestionar que se nos transfieran más de quinientos millones adicionales al presupuesto ya aprobado, para poder cubrir la deuda previsional de noviembre dos mil veinticuatro que se paga en diciembre. Entonces, por eso hay un aporte municipal de educación de mil ciento veintinueve millones. Después tenemos ingresos por la botica ciudadana, que es la farmacia popular, otros ingresos de Educación, que son por fondos por rendir, por proyectos, ingresos por licencias médicas, que también es un ingreso importante de

cuatrocientos millones, ingresos de Cementerios, que es por la venta de los nichos y todas las otras cosas. Eso es un total de ingresos de diez mil ochocientos cuarenta millones en el mes de diciembre dos mil veinticuatro. Pero a eso, para tener una foto real, hay que restarle el incentivo al retiro, porque el incentivo al retiro es un monto que llega una sola vez y se guarda para pagar posteriormente cuando se pacta el retiro de los funcionarios, por lo tanto, el ingreso de operación del mes de diciembre dos mil veinticuatro fue de nueve mil millones. Pero si ustedes se fijan, después tenemos los gastos operacionales, y aquí, en el estado resultado, uno tiene que dividir los gastos operacionales y los no operacionales, entendiendo que los gastos operacionales son las áreas nucleares, son los que están sirviendo a la comunidad, que en este caso es salud, educación y cementerio, todo lo que está ahí es lo que nosotros llamamos gastos operacionales, en gastos operacionales tenemos en personal siete mil setecientos millones; en bienes y servicios de consumo mil cuatrocientos sesenta y tres millones, que es lo que se requiere para operar en el mes; prestaciones de seguridad social tres mil ochocientos millones; transferencias corrientes; adquisición de activos financieros; iniciativas de inversión sesenta y ocho millones y servicio a la deuda cuarenta y cuatro millones, eso da un total de nueve mil cuatrocientos veinticinco millones de gastos operacionales, o sea ya aquí, si ustedes se fijan, con los gastos operacionales estamos con un déficit en relación a los ingresos que se recibieron en el mes de diciembre dos mil veinticuatro, porque tenemos nueve mil millones de ingresos y ya tenemos nueve mil cuatrocientos veinticinco de gastos de la operación. Y después a eso tenemos que sumarle los gastos no operacionales, estos últimos, es lo que nosotros llamamos la administración central, que tiene un gasto mensual de doscientos quince millones en remuneraciones; setenta y cuatro millones en bienes y servicios de consumo; tres millones en transferencias corrientes y adquisiciones de activos no financieros, un millón quinientos mil; y eso nos da un total de ingresos de nueve mil setecientos diecinueve millones. Por lo tanto, si nosotros incorporamos los incentivos al retiro, nos queda un superávit, pero si restamos los incentivos al retiro, en el mes de diciembre la foto es de menos seiscientos setenta y cuatro millones, ese fue como el resultado total que tuvo la Corporación. Ahora, lo más probable es que los que estuvieron en la reunión pasada se van a preguntar, ¿pero por qué eso no cuadra con el flujo de caja?,

que son los dos mil millones de déficit que tenemos del flujo de caja, ahí se va a explicar más adelante, pero en resumen, cuando se detengan los gastos operacionales, o sea, estos mil cuatrocientos millones, generalmente lo que se está haciendo es que se está pagando gastos ya devengados del mes anterior, entonces, si nosotros le sumamos esos mil cuatrocientos millones a esos seiscientos, nos da los dos mil que se requerían del flujo de caja del mes de diciembre dos mil veinticuatro. Por eso es que el mes de diciembre, cuando nosotros presentamos el flujo de caja proyectado, era de menos dos mil millones que necesitábamos, que son estos seiscientos más estos mil cuatrocientos que se requerían para la operación, esa es como la explicación. Después, aquí tenemos el flujo proyectado de enero del dos mil veinticinco, que es lo que requerimos para funcionar desde el punto de vista bancario, salimos con un déficit al treinta y un de enero aproximado de dos mil seiscientos veinte millones, eso es lo que necesitaríamos para funcionar y quedar en cero. Aquí tenemos en cuenta, por ejemplo, que los ingresos corrientes que se esperan para el mes de enero son de cinco mil ochocientos nueve millones, ahí, lamentablemente se tuvo que restar parte de la Subvención General de Educación que nos retienen por el no pago de las imposiciones porque no pudimos pagar en enero, en realidad las imposiciones de diciembre, entonces, ya nos retienen cerca de doscientos ochenta millones de Educación, ya que una vez que paguemos las imposiciones que están pendientes, ahí ellos nos liberan esa retención. Después, tenemos el costo de remuneraciones, el costo total empresa, no solamente los sueldos líquidos, sino que está lo que tiene que colgar el empleador, más todo lo que se paga, por cajas de compensación, seguros, etc., entonces, si ustedes se dan cuenta, el costo empresa de las remuneraciones de enero asciende a siete mil cuatrocientos millones, o sea, ya estamos muy por sobre los cinco mil ochocientos, que son los ingresos esperados del mes de enero, y posteriormente, tenemos quinientos quince millones aproximados en honorarios, que ahí también Salud ha hecho un muy buen trabajo tratando de reducir los honorarios, que antes eran cerca de los quinientos millones, el mes pasado fueron cuatrocientos sesenta. Aquí lo colocamos un poquito más inflado, pero lo más probable es que sean cerca de cuatrocientos sesenta millones que vamos a ir poco a poco bajando. Después vienen gastos básicos, y algunos proveedores críticos solamente, porque no nos alcanza para más, entre comillas que esto

sería como la prioridad uno de uno de tener que pagar, y eso nos entrega un déficit de dos mil seiscientos millones. Esa es la realidad que tiene la Corporación para el mes de enero dos mil veinticuatro. Posteriormente, tenemos el flujo de caja pendiente del mes anterior, que es todo lo que no alcanzamos a pagar, que está dentro del déficit de arrastre, y además tenemos pendiente dos mil seiscientos millones más, porque ahí tenemos la previsión de diciembre, que no se pagó, que es aproximadamente mil doscientos cincuenta y dos millones; los impuestos de diciembre; la Caja Los Andes de crédito, la COOPEUCH, la repactación; y también las otras cajas que se han ido acumulando como déficit y que lo colocamos como flujo pendiente porque al ser descuentos que ya se realizaron a los trabajadores, tiene que tener como prioridad uno la posibilidad de que se pague, entonces, lo colocamos como flujo pendiente. Por lo tanto, si quisiéramos estar al día con la Corporación y decir, estamos cero guión cero , tendríamos que sumar esos dos mil seiscientos, más los dos mil seiscientos veinte de aquí más los otros dos mil seiscientos, serían cinco mil doscientos millones que necesitábamos para salir cero guión cero y pagar todas las deudas, entre comillas, que tenemos, que son las más urgentes sin considerar proveedores. La deuda de proveedores, como ustedes saben, en la reunión de directorio anterior, nosotros le habíamos hablado cerca de diez mil millones aproximadamente de proveedores, y nosotros llevábamos dos semanas, y logramos levantar diez mil, ahora que llevamos más de un mes, logramos bucear, y ahí Ricardo Redel que es nuestro director de Administración y Finanzas, logró meterse al área y tratar de levantar toda la deuda de proveedores, y hasta la fecha ya llevamos quince mil doscientos veintiséis millones de deuda de proveedores, y esto es súper grave porque dentro de lo que se encontró, que no lo sabíamos, hay tres mil seiscientos millones de cheques girados y no cobrados. **Interviene don Ricardo Redel** como Director del Departamento de Administración y Finanzas, manifiesta que hay muchos proveedores que han informado que la Corporación les adeuda, que no han querido facturar para no tener que pagar el IVA, entonces, la deuda está como oculta que aún no podemos pagar. Luego, continúa el **Secretario General,** comentando que cuando se pidió explicación de cheques girados y no cobrados, lo que explicaban es que lo que hacía la Corporación, es que cuando había que rendir Programas por ejemplo, donde se había ocupado la plata para pagar sueldo, giraban el cheque, y esa

foto del cheque la mandaban al Ministerio de Salud para decir, le pagamos proveedores y se acepte la rendición del programa, pero ese cheque con esa factura quedaba en realidad guardado en un cajón, en este caso, no existe el protesto porque nunca se entregó al programa. Entonces, eso es una situación que también es compleja, pero los municipios y las Corporaciones pueden rendir así, pero sólo si tienen los recursos para que dentro del mismo mes eso se page. Aquí, se rindió pero nunca se envió el comprobante de pago, es por eso que esta esos tres mil seiscientos adicionales de deuda, entonces en total, la deuda de proveedores es de quince mil doscientos veintiséis millones; en Educación son cinco mil novecientos sesenta y un millones de deuda de proveedores; en la Administración son quinientos setenta y ocho; en Salud ocho mil quinientos millones que es el que tiene más deuda. Nos hemos encontrado por ejemplo con proveedores de exámenes de Laboratorios que le debemos mil cuatrocientos millones de pesos a un sólo proveedor, y como la Corporación nunca le pagó entonces terminó el Convenio con ese proveedor y fue al lado e hizo un Convenio con el otro. Y al otro le debemos alrededor de seiscientos millones que es el proveedor actual, de hecho al Hospital de La Serena le debemos setecientos millones también. Bueno, en Farmacia se presentan muchos proveedores, de hecho tenemos que volver a negociar con CENABAST que nos tiene bloqueado, que es el proveedor del Estado de medicamentos de insumos, entonces nosotros le compramos a otros que le preguntamos si vende medicamentos porque nadie más nos quiere vender, entonces ahí es donde compramos en sobreprecio y tenemos muchos proveedores, por eso tiene la deuda de Salud de ocho mil quinientos millones y que se han ido buscando distintos proveedores que ofrezcan la cartera básica de medicamentos que necesitan los CESFAM se ha ido comprando uno, como no se le paga después se acude al otro, y al otro, y al otro, y ahí entran los intermediarios o los revendedores, que pueden tener espaldas de crédito y que le compran al más barato y después nos venden a nosotros más caro y hacen un negocio financiero finalmente con la Corporación. Y ahí, logramos que Laboratorio de Chile nos liberaran ventas todo para no tener que recurrir a un intermediario. Después, la deuda previsional actualizada que tiene la Corporación con un levantamiento desde el año dos mil catorce en adelante, que tiene una deuda nominal de seis mil trescientos setenta millones, y una deuda real de treinta y tres mil millones en deuda

previsional, porque como les conversamos a las personas que están en el reunión anterior prácticamente la deuda se cuadruplica, o quintuplica en relación a los reajustes, multas e intereses, entonces eso es lo que hoy día tiene la Corporación, y del mes de diciembre nosotros todavía tenemos una deuda previsional de mil doscientos setenta millones que no se pudo cumplir con el pacto, y ahí tenemos una deuda tanto en Educación de quinientos millones; en PIE ciento cincuenta millones; en Salud quinientos setenta millones; y ahí lo que generalmente se hace con esto, es que cuando por ejemplo, el caso de Salud cuando llega el per cápita de ahí nosotros sacamos dinero y pagamos atrasadas las cotizaciones o cuando nos lleguen las transferencias municipales, ahí de los presupuestos que ya están aprobados por el Concejo, vamos pagando deuda previsional para que esto no se abulte tanto, pero a la fecha nosotros no hemos tenido más transferencias, entonces tenemos una deuda de mil doscientos millones del mes de diciembre dos mil veinticuatro que es la que se paga en enero, esa es la deuda de arrastre que nosotros tenemos que es lo que nos tiene más complicado. Interviene la **Presidenta de la Corporación Municipal doña Daniela Norambuena**, expresando que es la situación real, que actualiza en el fondo la situación de la Corporación Gabriel González Videla de La Serena, algo que no teníamos claridad ya que en años anteriores nunca se había podido presentar un informe concreto de estado de resultado o de caja, eso no existía por parte de la Corporación Gabriel González Videla, por lo tanto, lo más preocupante hoy día es la situación de la deuda previsional, son más de treinta mil millones de pesos que implica una serie de riesgos también jurídicos para nosotros, en este caso más del Secretario General y para mí como presidenta de la Corporación, porque eso plenamente es apropiación indebida del alcalde saliente, efectivamente se fue con un abandono de deberes como no realizar el pago correspondiente de manera reiterada, es una deuda de arrastre por lo menos de siete a ocho años y en definitiva, como bien dice el Secretario General la situación es insostenible producto que para poder decir, lleguemos a cero la deuda es por lo menos tener en caja hoy día ya, más de siete mil millones de pesos que no tenemos sin considerar la deuda. Indica que necesitamos hoy día, pensando en funcionar como a corto plazo, pero se ha dicho públicamente y dado los números, que la situación de la Corporación es insolvente financieramente, no se tiene de donde más sacar porque la Corporación se nutre de

diferentes subvenciones; hay subvenciones de Educación; hay subvenciones de Salud; ahí seguramente la van a profundizar más el Departamento de Educación como en el Departamento de Salud, pero eso también la situación es bastante perversa en el caso de la Educación, ingresa de acuerdo a la asistencia, lamentablemente en la comuna de La Serena la tendencia es a la baja, por lo tanto mientras estuvo a la baja nunca tampoco se reajustó el plan de número de profesores y de asistentes de la educación por lo contrario se ha crecido, hoy día tenemos una sobredotación importante de personas dentro del área de la Educación por lo tanto, la cuenta efectivamente no te da para poder pagarle su sueldo ni menos sus imposiciones. Por otra parte, también tenemos la situación de Salud, que es mucho más abordable incluso en algunos casos el ingreso de mil ochocientos versus el pago de remuneración de dos mil seiscientos, si se hace un manejo mucho mejor más exhaustivo, se hace una reestructuración, se ve, se hacen ciertas modificaciones y se toman decisiones, lógicamente que Salud es rescatable, y Educación bajo ninguna perspectiva hoy día se financian desde la Corporación. En otras ocasiones, que es lo que se hace normalmente, para que se entienda, además de estos recursos que se ingresan por estos sistemas de subvenciones, está también la situación de lo que tiene que ver con los aportes municipales, el municipio también hace aportes a la Corporación a través de un modelo que se llama subvención para apoyar a la Educación, entonces eso se hace a través de la presentación de la misma Corporación, se presenta una solicitud al Municipio a través de PADEM que es el Programa de educación municipal que debería cubrir entre comillas, todas las necesidades que no se cubren con este presupuesto que ingresan a la Corporación por parte del Ministerio de Educación; y por otra parte está el PASAM que es el programa de Salud también de atención municipal que es la atención primaria de Salud que son los CESFAM, los SARS, los CECOF, y que también se inyectan recursos a través de subvenciones del municipio a la Corporación. Antiguamente, hace dieciséis años atrás, no se incorporaba en el municipio un total de seiscientos millones o cuatrocientos millones, y en los últimos años cuando yo fui concejera se empezaron a incorporar muchos más recursos tres mil, cuatro mil, incluso el año pasado llegamos a entregarle a la Corporación diez mil millones de pesos de los cuales siete mil infracciones se fueron a Educación, y casi dos mil quinientos millones se fueron a Salud, pero eso fue una raya en el agua porque ya

estábamos en esta condición que no conocíamos, que desconocíamos, entonces al final era para pagar sobre la marcha de las remuneraciones, un par de cotizaciones, y finalmente la deuda acrecentó y nunca hicieron una reestructuración como correspondía entonces, bajo estas circunstancias y dado que ahí ustedes ven el valor total de la deuda previsional por ejemplo, sólo en la administración central que es lo que siempre se alegraba porque muchas veces aquí hay contrataciones millonarias, las cuales son ciertas, pero claro tenemos una deuda previsional de siete mil millones de pesos, y la Ley Bustos es muy clara que yo tengo que tener al día el pago de la cotización del trabajador para poder revincular, entonces estamos de manos amarradas, entonces como reestructuro si no tengo pagada sus cotizaciones. Entonces, en administración central no podemos más; Educación de planta lo mismo cuatro mil millones de pesos; en el tema del PIE cuatro mil millones de pesos en pura deuda previsional. Hoy en día, necesitamos de treinta y tres mil millones de pesos para ponernos al día respecto a las cotizaciones y desvincular, entonces esa medida hoy en día no la podemos hacer, y cuales son las medidas iniciales de esto, en el fondo los contratos a corto plazo, ya que no podíamos pagar los sueldos. Y respecto a esa deuda, cumplir solamente con la deuda previsional sin pensar en la deuda de proveedores, fuimos con el Secretario General a la DIPRES, para pedir o solicitar un monto cerca de los diez mil millones para poder financiar la deuda de la previsión, es decir, porque está incorporado a las multas e interés, y si nosotros tenemos plata fresca, podemos ir a renegociar la deuda y decir elimíneme el interés y la mora, y eso de los treinta y tres mil se puede reducir perfectamente exceptuando los diez mil que hemos calculado en el fondo que es la deuda nominal. A su turno, manifiesta que se tiene también el Royalty, que es un ingreso más o menos de mil cuatrocientos millones anuales entonces les dije, miren, si pactamos una cuota a ocho o diez años de doscientos millones mensuales, entonces con esos mil cuatrocientos les aseguro ustedes el pago, es decir, el pago está asegurado y por qué con el Royalty se pueden pagar deudas que haya adquirido el Municipio ya sea con proveedores, entonces a ellos les pareció bastante interesante el modelo que era lo que al Banco en el fondo, ellos quieren tener en seguridad en el pago. Después, fueron a FONASA donde se generó un convenio de pago, y ellos en base a la solicitud formal, se nos va a entregar un adelanto por concepto de licencias médicas de quinientos millones de

pesos para el mes de enero de dos mil veinticinco para pagar previsión. Ahora, en el caso del Ministro de Educación del cual se tuvo reunión, hay voluntad de adelantar recursos de las subvenciones para poder inyectar el pago de cotizaciones. Y segundo, la idea es que también podamos ir pagando y hacer un convenio de pago de cotizaciones para ir produciendo deudas porque tendremos que preparar este traslado al SLEP, que este nuevo sistema que se trabaja en el modelo de educación, que es el Sistema Local de Educación Pública en donde estaba considerado para el próximo año, y hubo una discusión parlamentaria, lógicamente que son todos los años que se da el presupuesto anual de Chile, y ahí se logró que el SLEP fuese considerado, en el caso de La Serena, para mediados de este año. Y efectivamente, el ministro lo ratificó, dijo que si o si el SLEP sigue el traspaso de Educación. También fueron con el Subsecretario de Redes Asistenciales, en donde ellos también se comprometieron a analizar el adelanto de un mes de per cápita, que son cerca de dos mil seiscientos millones, y con eso nos permitiría también ponernos un poquito al día en algunas cotizaciones, pero a la vez también, con ellos podemos entrar a renegociar la deuda que tenemos con algunos proveedores para habilitar ciertos servicios que hoy día nos estamos entregando como atención primaria de la salud. Luego, indica que CENABAST tiene cerrado el crédito, entonces también ahí se está haciendo una gestión y la Ministra dijo que se iba a tratar de encontrar alguna alternativa para renegociar esa deuda y que se nos apropiara la compra en el CENABAST. Hoy en día, se sigue generando deuda todos los meses e incumpliendo todos los meses, y no es porque nosotros no queramos, es porque definitivamente es inviable poder sostener o renegociar una deuda de treinta y tres mil millones. Otra acción que se ha realizado, presentar dos querellas del cual la acompaña su abogado que fue el autor de aquellas donde él ha investigado exhaustivamente cada una de las situaciones que han ocurrido en esta Corporación del cual el abogado don Rodrigo Álvarez explica al Directorio de la Corporación que son delitos objetivos sobre la mesa, que del año dos mil catorce a la fecha no se están pagando las cotizaciones previsionales y de Salud, por lo tanto, el sólo hecho de ocurrir en el no pago ya está configurado el delito, también las contrataciones fantasmas, es decir, han habido muchas irregularidades, por tanto, las querellas trata de apropiación indebida de las cotizaciones previsionales, y Fraude al Fisco. Interviene, don

Juan Fernando Ortega manifestando realizar consulta al abogado y a la alcaldesa, expresando que se imagina ha pasado en varias otras ocasiones, que asume el nuevo alcalde y se encuentra con deudas sobre todo previsionales, y este mecanismo de presentar querellas, pone a salvo a los representantes legales tanto de la Corporación como de la Municipalidad, y que jurisprudencia habría del caso; y segundo, pregunta que lo que puede entender en materia de Educación, por así decirlo tiene como un túnel de trabajo, es ser traspasada al SLEP entonces dado que esto va a ser en junio y dado que todos los meses llegan una deuda nueva, qué probabilidades hay de adelantar en términos de traspasos, le da la impresión de que en el Ministerio de Educación podrían haber algunos interesados digamos en acelerar el traspaso, y lo que entendió es que en el evento de que se traspasen los Colegios al SLEP, la Corporación sigue con la deuda. El abogado Rodrigo Álvarez, manifiesta que la alcaldesa de la Municipalidad y Presidenta de la Corporación, como asimismo del Secretario General, y como funcionarios públicos, tienen la obligación de denunciar dentro del plazo de veinticuatro horas cuando ellos toman conocimiento de un delito, por lo tanto en ese sentido, se toma conocimiento respecto a ello, y se denuncia. Interviene la **Presidenta de la Corporación Municipal doña Daniela Norambuena**, expresando que la Municipalidad tiene un presupuesto de sesenta y dos mil millones de pesos; de esos veintidós mil se van en remuneraciones; después cerca también de veinte mil también en contratos de pagos grandes de recolección de residuos domiciliarios, de luminario, pago de CGE, proveedores, etc. Entonces ahí yo tengo cuarenta y dos mil que no tengo, me quedan veinte mil y que se va como en estos típicos convenios que tú tienes con el Ministerio de Desarrollo Social, etc., etc., entonces nosotros nos quedamos sin ninguno; y la Corporación le pide al Municipio dos mil millones para mantenerse, no para pagar deudas., del cual no tiene los recursos. Luego, el **Secretario General sigue exponiendo respecto a otro punto a exponer**, es el organigrama del cual se ha realizado algunos cambios, primero que la Secretaria General pasa a llamarse Dirección Ejecutiva, porque el nombre anterior le da un término más pasivo, en cambio la dirección ejecutiva tiene mayor poder de mando y decisión; lo otro es, es optimizar el Departamento como Administración y Finanzas en uno; otro, que en Gabinete se colocó relaciones laborales y transparencia; Jurídica también expone su Organigrama y

Administración y Finanzas, el Departamento de Educación y Salud también mostrara su organigrama; y dejaremos para después el tema de crear el Departamento de Cultura y Deportes. Mencionar, que hoy día mantenemos una deuda de cuotas sindicales no pagadas de ciento treinta y tres millones que se han ido sumando en los últimos meses del año, que tampoco nos pudieron cumplir con los sindicatos y los gremios, del cual se han mantenido tranquilos en el sentido de que no hay amenaza de demanda de prácticas antisindicales por el no pago de estas cuotas. En el área de Salud, se está revisando las asignaciones para ver cómo se van a ir eliminando porque eso también hace sobresueldos que están fuera del mercado, sobre todo en los médicos. Se continuaron con las reuniones con todos los gremios y sindicatos, se están explicando los avances, las gestiones que se están realizando porque para ellos igual hay cierta incertidumbre de qué es lo que va a pasar entonces vamos conteniendo; también se conformó una dupla psicosocial que estamos trabajando en el ausentismo porque también tenemos ahí un alto gasto por los reemplazos que comenzará a trabajar con los ausentismos del Departamento de Salud y posteriormente vamos a hacer esto en las otras áreas; también se enviaron las cartas del término de contrato todos los convenios informados en la reunión anterior que es lo que explicaba nuestra alcaldesa de estas Empresas de asesorías técnicas, Empresas de guardias, de televigilancia; y los que queda es el plan maestro que tenemos planificado a marzo de dos mil veinticinco, mostrar cuál es la proyección financiera real de PADEM y del PAASAM que era lo que explicaba la alcaldesa de los presupuestos de Salud y Educación, porque efectivamente lo que se presentó al Concejo Municipal no es lo real, entonces el PAASAM y el PADEN que hoy día tenemos vigente, no son válidos porque no reflejan la realidad y eso también hay que rehacerlos y ahí le pediríamos a nuestra Alcaldesa que después se los volvamos a presentar al Concejo, porque vamos a tener que volver a presentar eso para que ellos sepan cuál es la realidad de la Corporación. Por otra parte, indica que van a pedir adelanto de un mes de per cápita que es el mes de diciembre, teniendo en cuenta que diciembre podríamos tener los recursos del Leaseback, entonces con esos recursos que nos adelanten de diciembre el per cápita, que son dos mil seiscientos millones se puede pagar algo de proveedores y la deuda previsional de los funcionarios de Salud; y también que lo va a explicar nuestro director de salud también, es

aumentar los inscritos per cápita para tener un mayor ingreso en Salud por el año dos mil veintiséis, que también es una población importante que no tenemos inscritos del cual nos permitiría aumentar el presupuesto. Hoy en día, tenemos a don Cristian Loyola que es el representante del Ministerio de Educación, que nos va a ayudar a ver cuántos recursos podemos seguir adelantando y nos va a apoyar también que efectivamente se cumpla el traspaso al SLEP. Ahora, interviene **doña Tamara Torres como Directora del Departamento de Educación**, del cual saluda a todos los presentes, exponiendo los siguientes temas: **uno.- Proyección de la matricula año dos mil veinticinco: diez Educación Parvularia Matrícula Vigente dos mil veinticinco ochocientos ochenta y tres Retirados dos mil veinticuatro ciento cuarenta y nueve Matrícula SEP dos mil veinticuatro seiscientos treinta y ocho Alumnos PIE dos mil veinticuatro doscientos setenta y siete Colisiones dos mil veinticuatro uno. ciento diez Enseñanza Básica Matrícula Vigente dos mil veinticinco . siete mil novecientos treinta y uno Retirados dos mil veinticuatro mil ciento treinta y cuatro Matrícula SEP dos mil veinticuatro cinco mil novecientos noventa y ocho Alumnos PIE dos mil veinticuatro dos mil treinta y dos Colisiones dos mil veinticuatro cero ciento sesenta y cinco Educación Básica Adultos Sin Oficios Matrícula Vigente dos mil veinticinco veintidós Retirados dos mil veinticuatro siete Matrícula SEP dos mil veinticuatro cero Alumnos PIE dos mil veinticuatro trece Colisiones dos mil veinticuatro cero . ciento sesenta y siete Educación Básica Adultos Con Oficios Matrícula Vigente dos mil veinticinco catorce Retirados dos mil veinticuatro cuatro Matrícula SEP dos mil veinticuatro cero Alumnos PIE dos mil veinticuatro tres Colisiones dos mil veinticuatro cero . doscientos doce Educación Especial Discapacidad Intelectual Matrícula Vigente dos mil veinticinco. ciento diecinueve Retirados dos mil veinticuatro catorce Matrícula SEP dos mil veinticuatro cero Alumnos PIE dos mil veinticuatro cero Colisiones dos mil veinticuatro cero . doscientos trece Educación Especial Discapacidad Visual Matrícula Vigente dos mil veinticinco treinta y seis Retirados dos mil veinticuatro tres Matrícula SEP dos mil veinticuatro cero Alumnos PIE dos mil veinticuatro cero Colisiones dos mil veinticuatro cero . doscientos dieciséis Educación Especial Autismo Matrícula Vigente dos mil veinticinco treinta y nueve Retirados dos mil**

PABLO BUSTOS MOLINA NOTARIO PÚBLICO 4 3ª NOTARIA LA SERENA

veinticuatro cinco Matrícula SEP dos mil veinticuatro cero Alumnos PIE dos mil veinticuatro cero Colisiones dos mil veinticuatro cero . trescientos diez Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes Matrícula Vigente dos mil veinticinco dos mil trescientos cuarenta y tres Retirados dos mil veinticuatro trescientos diecisiete Matrícula SEP dos mil veinticuatro mil seiscientos sesenta y cuatro Alumnos PIE dos mil veinticuatro cuatrocientos treinta Colisiones dos mil veinticuatro dos. trescientos sesenta y tres Educación Media H-C Adultos Matrícula Vigente dos mil veinticinco trescientos sesenta y uno Retirados dos mil veinticuatro noventa y dos Matrícula SEP dos mil veinticuatro cero Alumnos PIE dos mil veinticuatro noventa y ocho Colisiones dos mil veinticuatro cero . cuatrocientos diez Enseñanza Media Técnico-Profesional Comercial niños Matrícula Vigente dos mil veinticinco doscientos setenta y uno Retirados dos mil veinticuatro cuarenta y siete Matrícula SEP dos mil veinticuatro doscientos dieciséis Alumnos PIE dos mil veinticuatro cuarenta Colisiones dos mil veinticuatro cero . quinientos diez Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial niños Matrícula Vigente dos mil veinticinco setecientos treinta Retirados dos mil veinticuatro setenta y seis Matrícula SEP dos mil veinticuatro quinientos setenta y nueve Alumnos PIE dos mil veinticuatro ciento diecinueve Colisiones doscientos dos cero . quinientos sesenta y tres Educación Media T-P Adultos Industrial Matrícula Vigente dos mil veinticinco cuarenta y uno Retirados dos mil veinticuatro nueve Matrícula SEP dos mil veinticuatro quince Alumnos PIE dos mil veinticuatro once Colisiones dos mil veinticuatro cero . seiscientos diez Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños Matrícula Vigente dos mil veinticinco ochocientos dos Retirados dos mil veinticuatro ochenta y ocho Matrícula SEP dos mil veinticuatro seiscientos sesenta y uno Alumnos PIE dos mil veinticuatro ciento cuarenta y siete Colisiones dos mil veinticuatro cero . Totales Matrícula Vigente dos mil veinticinco trece mil quinientos noventa y dos. Retirados dos mil veinticuatro mil novecientos cuarenta y cinco. Matrícula SEP dos mil veinticuatro nueve mil setecientos setenta y uno. Alumnos PIE dos mil veinticuatro tres mil ciento setenta. Colisiones dos mil veinticuatro tres. dos.- Porcentaje de asistencia comunal año dos mil veinticuatro: Marzo ochenta y

siete por ciento . Abril ochenta y cuatro por ciento . Mayo ochenta y dos por ciento . Junio ochenta y tres por ciento . Julio ochenta y tres por ciento . Agosto ochenta y cuatro por ciento . Septiembre ochenta y cuatro por ciento . Octubre veinticuatro por ciento Noviembre ochenta y dos por ciento . Diciembre setenta y siete por ciento . **tres.- Promedio Asistencia por Establecimiento:** quinientos cuarenta y tres setenta y cuatro por ciento . quinientos diecinueve setenta y cuatro por ciento . quinientos sesenta y dos setenta y seis por ciento . trece mil cuatrocientos sesenta y tres setenta y cuatro por ciento . quinientos cuarenta y seis setenta y seis por ciento . quinientos treinta y tres ochenta y siete por ciento . quinientos treinta y nueve setenta y un por ciento . quinientos treinta y seis setenta por ciento . quinientos sesenta y un setenta por ciento . quinientos treinta setenta y dos por ciento . quinientos veintisiete setenta por ciento . quinientos veinticinco setenta y cinco mil quinientos veintidós por ciento ochenta y un por ciento . quinientos veintiséis setenta y siete por ciento . quinientos treinta y cinco setenta y cuatro por ciento . quinientos sesenta y cuatro ochenta y ocho por ciento . quinientos treinta y siete sesenta y dos por ciento . quinientos veintinueve setenta y cinco por ciento . quinientos treinta y un ochenta y seis por ciento . quinientos cincuenta y ocho ochenta y cuatro por ciento . quinientos sesenta ochenta por ciento . quinientos veintiún setenta y tres por ciento . quinientos treinta y cuatro setenta por ciento . quinientos veintitrés sesenta y siete por ciento . quinientos cincuenta noventa y nueve por ciento . quinientos cuarenta y ocho setenta y cuatro por ciento . quinientos cuarenta y cuatro ochenta y un por ciento . quinientos cuarenta ochenta y un por ciento . quinientos cuarenta y dos setenta y nueve por ciento . quinientos cincuenta y un setenta y siete por ciento . quinientos cincuenta y cuatro noventa por ciento . quinientos cincuenta y seis setenta y tres por ciento . quinientos cincuenta y siete ochenta y cuatro por ciento . quinientos veintiocho setenta y seis por ciento . quinientos setenta y ocho setenta y dos por ciento . quinientos dieciséis setenta y dos por ciento . quinientos diecisiete setenta y cinco por ciento . once mil ciento cincuenta y cinco setenta y siete por ciento . quinientos dieciocho setenta y tres por ciento . trece mil quinientos setenta y seis setenta y seis por ciento . NUMEROS MATRICULAS Estudiantes regular Estudiantes Prioritarios Estudiantes Preferentes Estudiantes PIE + PORCENTAJE DE ASISTENCIA = PAGOS DE SUBVENCIONES. Líneas de intervención Oficina de Trayectoria Educativa; Monitoreo

efectivo de asistencia por establecimiento Asegurar asistencia desde ochenta y seis por ciento mensual. Reducción de retiro de estudiantes hacia Particulares. **cuatro.- <u>Plantas Funcionarios Área de Educación:</u> Datos tcontrato cantidad funcio Costo empresa tcontrato Indefinido cantidad funcio dos Costo empresa dos millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos . tcontrato Plazo Fijo cantidad funcio siete Costo empresa siete millones novecientos veinte mil ciento sesenta y nueve pesos . tcontrato Reemplazo cantidad funcio dos Costo empresa dos millones seiscientos sesenta y ocho mil ciento ochenta pesos . once trece millones sesenta y seis mil treinta y siete pesos . Indefinido cantidad funcio ciento setenta y dos Costo empresa trescientos nueve millones trescientos cincuenta mil quinientos veinticinco pesos . Plazo Fijo cantidad funcio ciento veintiséis Costo empresa ciento ochenta millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y tres pesos Reemplazo cantidad funcio diecisiete Costo empresa dieciocho millones sesenta y cuatro mil noventa y tres pesos trescientos quince quinientos siete millones novecientos setenta y dos mil trescientos setenta y un pesos Indefinido cantidad funcio setecientos cuarenta y tres Costo empresa un mil quinientos noventa millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y dos pesos Plazo Fijo doscientos noventa y cinco cuatrocientos cincuenta y un millones novecientos cuatro mil novecientos veintitrés pesos Reemplazo cincuenta y cinco cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos mil noventa y tres dos mil noventa y siete millones ciento cuarenta y ocho mil sesenta y tres pesos mil cuatrocientos diecinueve dos mil seiscientos dieciocho millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y un pesos .** Datos Programa tcontrato cantidad fun costo empresa programa SEP tcontrato Indefinido cantidad fun doscientos treinta y doscosto empresa doscientos sesenta y ocho millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos quince pesos tcontrato Plazo Fijo cantidad fun sesenta y siete costo empresa cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos tcontrato Reemplazo cantidad fun siete costo empresa cuatro millones setecientos treinta y un mil ciento noventa y cinco pesos Total SEP trescientos seis trescientos veintiséis millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y nueve

pesos programa Integración tcontrato Indefinido cantidad fun ciento veinticuatro costo empresa ciento setenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos un pesos tcontrato Plazo Fijo cantidad fun setenta y dos costo empresa cincuenta millones cuatrocientos seis mil quinientos cinco pesos tcontrato Reemplazo cantidad fun siete costo empresa $ cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete Total Integración doscientos tres $ doscientos treinta y cuatro millones novecientos sesenta mil seiscientos cuarenta y tres programa Plantatcontrato Indefinido seiscientos cuarenta y un seiscientos setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil quinientos diecinueve pesos tcontrato Plazo Fijo ciento cinco $ setenta y cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos dos tcontrato Reemplazo cuarenta y cinco $ veintitrés millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho Total Planta setecientos noventa y un setecientos setenta y tres millones ciento sesenta mil seiscientos setenta y nueve pesos programa JUNJI tcontrato Indefinido trescientos nueve $ trescientos sesenta y dos millones cuatrocientos veintinueve mil cuarenta y cinco tcontrato Plazo Fijo siete cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y un pesos Reemplazo treinta y nueve veinticinco millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos Total JUNJI trescientos cincuenta y cinco trescientos noventa y dos millones quinientos dieciocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos Total general mil seiscientos cincuenta y cinco un mil setecientos veintisiete millones ciento dos mil cuatrocientos veinticinco pesos . **cinco.- <u>Análisis Plan de Estudio PK - Cuarto Medio Humanista/Técnicos: ANÁLISIS PLAN DE ESTUDIO PK - Cuarto MEDIO HUMANISTA / TÉCNICOS</u>** Horas plan de estudio lectivas totales veinte mil quinientos treinta y un Horas plan de estudio cronológicas quince mil trescientos noventa y ocho Horas Cronológicas considerando sesenta y cinco treinta y cinco veintitrés mil seiscientos noventa Horas contratadas de docentes en aula veintisiete mil cincuenta Diferencia de horas sobre plan de estudios tres mil trescientos sesenta setenta y seis docente x cuarenta y cuatro hrs. Horas directivas tres mil doscientos doce Horas técnico-pedagógicas seis mil doscientos treinta y dos Horas CRA mil ciento diez Otras horas contratadas mil setecientos tres. **seis.- <u>Déficit Mensual, considera Docentes y Asistentes de la Educación:</u>** SEP ciento cuarenta y ocho millones novecientos seis mil ochocientos veintitrés PIE - ciento ochenta y seis

millones doscientos noventa y siete mil doscientos sesenta y un Sub General - novecientos once millones seiscientos ochenta mil ciento setenta y cinco - novecientos cuarenta y nueve millones setenta mil seiscientos trece. **siete.- <u>Contratos Vigentes – Administración – Código del Trabajo:</u> ADMINISTRACION CENTRAL EDUCACION PLANTA INDEFINIDOS treinta y seis PLAZO FIJO uno REEMPLAZOS uno. Presupuestos prescindibles.** ADMINISTRACION DIRECTA EDUCACION veinticinco millones setecientos ochenta y ocho mil ciento noventa y ocho guión nueve ANGULO ANGULO LUISA MARIA APOYO ADMINISTRATIVO quinientos seis mil quinientos nueve setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintisiete. ADMINISTRACION DIRECTA EDUCACION ocho millones ciento treinta y ocho mil veinte guión uno ARCOS ARTAL FEDERICO COORDINADOR DEPARTAMENTO un millón cuatrocientos treinta y un mil ochocientos noventa tres millones doscientos once mil ciento cuatro. ADMINISTRACION DIRECTA EDUCACION quince millones novecientos ocho mil novecientos dieciséis guión nueve CIFUENTES VERGARA ANDREA SOLEDAD PSICOLOGA novecientos cuarenta y un mil trescientos sesenta y seis. dos millones treinta y ocho mil seiscientos diecisiete. ADMINISTRACION DIRECTA EDUCACION doce millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta guión K ESPINOZA MUÑOZ JOSE EUGENIO APOYO UNIDAD CURRICULAR un millón ciento quince mil novecientos un millón setecientos diecisiete mil ciento noventa y un. ADMINISTRACION DIRECTA EDUCACION quince millones noventa y seis mil novecientos sesenta guión tres FERNANDEZ SILVA JOSELIN TAMARA ENCARGADA DE EDUCACION AMBIENTAL un millón cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y cinco. dos millones ciento cincuenta mil setecientos cuarenta y tres. ADMINISTRACION DIRECTA EDUCACION siete millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y cinco guión uno GAJARDO VARGAS JULIA EDUVIGES APOYO ADMINISTRATIVO CONTRALORIA. un millón ciento sesenta y un mil novecientos sesenta y un. un millón doscientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y nueve. ADMINISTRACION DIRECTA EDUCACION. trece millones cuatrocientos veinticinco mil ciento setenta y cuatro guión tres GODOY HUERTA JORGE MAURICIO ENC DE OUTDOOR Y DEP AVEN novecientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos. un millón quinientos noventa y seis mil quinientos sesenta y dos. ADMINISTRACION DIRECTA

EDUCACION diez millones quinientos veintiséis mil ochocientos ochenta y tres guión uno HERMOSILLA NUÑEZ CARLA GLORIA ADMINISTRATIVA setecientos nueve mil cuarenta y tres. un millón quinientos sesenta y tres mil doscientos tres. ADMINISTRACION DIRECTA EDUCACION once millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta guión uno PRADO SANCHEZ AUGUSTO ALEJANDRO ABOGADO cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y un seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y un. ADMINISTRACION DIRECTA EDUCACION trece millones diecisiete mil ciento treinta y cinco guión cuatro ROJAS ARAYA CLAUDIO ANDRES COORDINADOR COMUNAL INTEGRACION un millón seiscientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y cinco tres millones ciento cuarenta mil novecientos setenta y tres. ADMINISTRACION DIRECTA EDUCACION quince millones novecientos ocho mil cuatrocientos veintitrés guión K TOLEDO SARMIENTO SEBASTIAN ALBERTO APOYO INNOV Y GESTION un millón ciento ochenta y tres mil setecientos ochenta y siete un millón setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta. dieciséis millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve veinticinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos diez. **ocho.- <u>Contratos vigentes – Administración – Código del Trabajo:</u> ADMINISTRACION SEP INDEFINIDOS dieciocho PLAZO FIJO REEMPLAZOS SEP. Puestos prescindibles.** diecisiete millones setecientos veintidós mil setecientos ochenta y siete guión cero AHUMADA DIAZ MARIO ERNESTO PROFESIONAL DE APOYO un millón doscientos veinticuatro mil ciento cincuenta y un un millón quinientos noventa y cuatro mil trescientos setenta y ocho. diez millones quinientos setenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro guión uno ARAYA ARAYA LILIAN DE LAS AMERICAS AUXILIAR quinientos cuarenta mil seiscientos diecinueve setecientos noventa y cuatro mil diecinueve. diecisiete millones seiscientos veintiséis mil ciento cincuenta y uno guión K ASTORGA ARAYA NICOL ANDREA ASISTENTE SOCIAL novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho un millón doscientos sesenta y tres mil setecientos diez. siete millones ochocientos dieciocho mil novecientos sesenta y nueve guión K GUZMAN HERNANDEZ CATALINA ALEJANDRA PROFESIONAL DE APOYO EN CONVIVENCIA un millón ciento treinta y siete mil trescientos ochenta y seis un millón cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos noventa y tres. diecisiete millones ciento noventa y tres mil

ochocientos cincuenta y cinco guión cuatro JORQUERA VARAS JAIME ALIRO PSICOLOGO un millón trescientos noventa y siete mil veintidós un millón setecientos ochenta y cuatro mil doscientos veinticuatro. siete millones cuatrocientos veintiséis mil cincuenta y uno guión nueve LOPEZ DE MATURANA LAZCANO ROSA XIMEN SECRETARIA un millón ciento sesenta mil trescientos seis un millón doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro. nueve millones ochocientos nueve mil seis guión uno MARTINEZ CORRALES MONICA DEL CARMEN AUXILIAR DE SERVICIOS quinientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y tres setecientos cincuenta y un mil setecientos veintitrés. quince millones cincuenta y un mil seiscientos setenta guión seis OLGUIN ARELLANO JORGE PATRICIO INGENIERO CONSTRUCTOR, DPTO,EDUC. dos millones ciento veinte mil setecientos ochenta y un dos millones setecientos dieciocho mil ochocientos treinta y cinco veinte millones seis mil doscientos noventa y ocho guión uno SALAZAR SALGADO JAVIERA MAKARENA ADMINISTRATIVO CONTABLE cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y seis seiscientos dieciocho mil quinientos setenta y seis. doce millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y siete guión cuatro SILVA CABEZAS ROLANDO MARCELO PROFESIONAL DE APOYO un millón sesenta y cinco mil novecientos cincuenta un millón trescientos cincuenta y ocho mil sesenta y dos. diecisiete millones ciento noventa y un mil trescientos setenta y seis guión cuatro. VALLE VARGAS CAROLINA ANDREA SOCIOLOGO un millón doscientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho un millón seiscientos doce mil cuatrocientos ochenta y siete once millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veinte quince millones doscientos ochenta y un mil setecientos ochenta y un. **nueve.- <u>Datos Sala Cuna – Jardín Infantil - Vía Transferencias de Fondos (VTF) JUNJI:</u>** Jardín infantil COLONIAL CAPACIDAD cien MATRICULA sesenta y nueve TECNICOS doce EDUCACODRAS cuatro. MANITAS PEQUEÑAS CAPACIDAD ciento cuatro MATRICULA sesenta y un TECNICOS diecinueve EDUCADORAS cuatro. DIENTES DE LECHE CAPCIDAD cuarenta MATRICULA veinticuatro TECNICOS nueve EDUCADORAS tres. LOS PEQUEÑOS CARRERITAS CAPACIDAD cincuenta MATRICULA treinta y ocho TECNICOS siete EDUCADORAS tres. ESTRELLITAS DEL ORIENTE CAPACIDAD ciento sesenta MATRICULA ciento cuarenta y cinco TECNICOS dieciséis EDUCADORAS ocho. EL

TRENCITO CAPACIDAD cien MATRICULA veintinueve TECNICOS doce EDUCADORAS tres. LOS PAYASITOS CAPACIDAD ochenta MATRICULA cuarenta y cuatro TECNICOS diez EDUCADORAS tres. EL ARRAYAN CAPACIDAD ciento cincuenta MATRICULA sesenta y siete TECNICOS diecinueve EDUICADORAS seis. LOS PECECITOS CAPACIDAD cuarenta y cinco MATRICULA cuarenta y cinco TECNICOS seis EDUCADORAS dos. SUYAI CAPACIDAD treinta y ocho MATRICULA treinta TECNICOS seis EDUCADORAS un. RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA CAPACIDAD cincuenta MATRICULA treinta y cuatro TECNICOS seis EDUCADORAS tres. INTERCULTURAL PUCARA CAPACIDAD cien MATRICULA setenta y cinco TECNICOS once EDUCADORAS cinco. LOS PEQUEÑITOS DEL VALLE CAPACIDAD ciento sesenta MATRICULA ciento diecisiete TECNICOS diecisiete EDUCADORAS siete. CASTILLO DE MILAGROS CAPACIDAD cincuenta MATRICULA cuarenta y cinco TECNICOS cinco EDUCADORAS tres. ARCOIRIS DE SUEÑOS CAPACIDAD ciento sesenta MATRICULA setenta y tres TECNICOS dieciocho EDUCADORAS seis. GIRASOLES CAPACIDAD ciento veinte MATRICULA ochenta y siete TECNICOS catorce EDUCADORAS seis. TOTAL CAPACIDAD mil quinientos siete MATRICULA novecientos ochenta y tres TECNICOS ciento ochenta y siete EDUCADORAS sesenta y siete. Jardín infantil COLONIAL CAPACIDAD cien MATRICULA sesenta y nueve TECNICOS trece EDUCACODRAS tres. MANITAS PEQUEÑAS CAPACIDAD ciento cuatro MATRICULA sesenta y un TECNICOS trece EDUCADORAS tres. DIENTES DE LECHE CAPCIDAD cuarenta MATRICULA veinticuatro TECNICOS ocho EDUCADORAS un. LOS PEQUEÑOS CARRERITAS CAPACIDAD cincuenta MATRICULA treinta y ocho TECNICOS seis EDUCADORAS dos. ESTRELLITAS DEL ORIENTE CAPACIDAD ciento sesenta MATRICULA ciento cuarenta y cinco TECNICOS dieciocho EDUCADORAS cinco. EL TRENCITO CAPACIDAD cien MATRICULA veintinueve TECNICOS nueve EDUCADORAS tres. LOS PAYASITOS CAPACIDAD ochenta MATRICULA cuarenta y cuatro TECNICOS nueve EDUCADORAS tres. EL ARRAYAN CAPACIDAD ciento cincuenta MATRICULA sesenta y siete TECNICOS veinte EDUICADORAS cinco. LOS PECECITOS CAPACIDAD cuarenta y cinco MATRICULA cuarenta y cinco TECNICOS seis EDUCADORAS dos. SUYAI CAPACIDAD treinta y ocho MATRICULA treinta TECNICOS cinco EDUCADORAS dos. RAYITO DE LUZ

Y ESPERANZA CAPACIDAD cincuenta MATRICULA treinta y cuatro TECNICOS siete EDUCADORAS dos. INTERCULTURAL PUCARA CAPACIDAD cien MATRICULA setenta y cinco TECNICOS trece EDUCADORAS tres. LOS PEQUEÑITOS DEL VALLE CAPACIDAD ciento sesenta MATRICULA ciento diecisiete TECNICOS diecinueve EDUCADORAS cinco. CASTILLO DE MILAGROS CAPACIDAD cincuenta MATRICULA cuarenta y cinco TECNICOS siete EDUCADORAS dos. ARCOIRIS DE SUEÑOS CAPACIDAD ciento sesenta MATRICULA setenta y tres TECNICOS dieciocho EDUCADORAS cinco. GIRASOLES CAPACIDAD ciento veinte MATRICULA ochenta y siete TECNICOS diecisiete EDUCADORAS cuatro. TOTAL CAPACIDAD mil quinientos siete MATRICULA novecientos ochenta y tres TECNICOS ciento ochenta y ocho EDUCADORAS cincuenta. **diez.- Factores de sobredotación y déficit Financiera:** setenta y seis Docentes en lista de espera de Bono de retiro sobre seis mil sesenta y cinco guión años : dos mil veintidós al dos mil veinticuatro. Asistentes de la Educación en lista de espera de Bono de retiro sobre seis mil sesenta y cinco guión años : dos mil veintidós al dos mil veinticuatro. Excesos de cargos directivos y técnicos pedagógicos en establecimientos. + de tres mil hrs de contrato docentes excedentes según planes de estudios. Inexistencia de normativa, respecto a cantidad de asistentes de educación por funciones y colegios. Errores de cálculos de remuneraciones SEP – PIE. Subvenciones insuficientes para cubrir requerimientos técnicos (vtf). Alto numero de licencias medicas prolongadas. Bonificaciones y asignaciones sobre la norma. **once.- Proceso Traspaso Corporación Municipal – SLEP Elqui: Planificación dos mil veintiún.** DFL SLEP que entran en funcionamiento en año t guión uno . Carta Gantt. Ruta Crítica. Presupuesto. P cero tres para año anticipación de los SLEP. Sistema de seguimiento. Definir Planes de Transición y Convenios de Ejecución. **Anticipación dos mil veintiún – dos mil veintidós.** Instalación Comité Directivo Local. Emisión del Decreto Alcaldicio. Constitución Comisiones Técnicas. Levantamiento de necesidades de grupos de interés. Suscripción de Planes de Transición y Convenios de Ejecución. Presupuesto P cero tres para año funcionamiento de los SLEP. Presupuesto P cero uno de los SLEP que entran en funcionamiento en año t guión uno . Concurso DE y 2do Nivel Jerárquico de los SLEP. Rex de Traspaso. Control de Gestión y Riesgos de la Implementación. **Funcionamiento dos mil veintitrés.** Nombramiento DE de los SLEP. Nombramiento de los

dos d o s Niveles Jerárquicos y equipos de los SLEP. Habilitación Administrativa de los SLEP como Servicio Público. Habilitación Oficina y Sistemas de los SLEP. Concurso Cerrado y Proceso de Selección. Emisión Decreto Alcaldicio actualización. Presupuesto P cero uno y P cero dos de los SLEP. Plan Anual. Informe Financiero. Regularización de bienes muebles e inmuebles. REX de Traspaso modificatorias. **Traspaso Primero Enero dos mil veinticuatro.** Firmas de Convenios SEP, FAEP, JUNJI, etc. Cierres de Traspaso personas, bienes muebles e inmuebles. Emisión Actas de Traspaso. Monitoreo y evaluación. **Procesos Claves a cargo de la Corporación Municipal.** Nomina de profesionales y asistentes de la educación que se desempeñen en los colegios. Inventario de bienes muebles e inmuebles, vehículos motorizados afectos al traspaso. Copia de contratos y convenios vigentes con terceros proveedores de bienes y servicios. Catastro de servicios prestados dentro de la comuna, por establecimientos. **Inventario Bienes Muebles e Inmuebles – Vehículos motorizados afectos al traspaso** cuarenta y dos establecimentos: seis Establecimientos con comodatos inscritos CBR por ocho años. diecisiete Establecimientos con alzamiento captura de pantalla dos mil veinticinco – cero dos – veintitrés a la (s) veintitrés. diez. veintiséis de prohibiciones: Inscripción de escritura pública de alzamiento en STGO. Inscripción de escritura pública de alzamiento en CBR La Serena. Suscripción de contrato de Comodato con I. Municipalidad. Inscripción de contratos de Comodato en CBR La Serena. diez Establecimientos Pendiente alzamiento de prohibiciones. nueve Establecimientos Pendiente alzamiento de prohibiciones Prohibición de enajenar a favor a instituto Nacional de Deporte. Actualización informe sanitarios regularización DOM Proyecto de alcantarillo. Otros. Luego, el **Secretario General** interviene, solicitando autorización a la Presidenta de la Corporación, para poder contratar a un profesional que se dedique sólo al tema del traspaso de los Establecimientos Educacionales desde la Corporación Municipal al Servicio Local de Educación Pública Elqui, o bien, en caso que no se pueda, se va a designar a un profesional del Departamento Jurídico. Por otra parte, doña **Katiusca Cuello Munizaga**, indica que se hace necesario tomar en consideración la gestión de regularización de las resoluciones sanitarias de los Establecimientos Educacionales, trata de un proceso de larga data, ya que necesariamente tiene asociado recursos que no tenemos ya que hay que invertir en mejoramiento de las

cocinas, sistema sanitario y accesorios, sello verde, etc. **La Presidenta del directorio de la Corporación,** indica que no tenemos recursos para esos proyectos, por lo que opina que se presenten al Gobierno Regional pero por parte del SLEP, con la ayuda de la Corporación y Municipalidad de La Serena. Después, **interviene don Cristian Loyola en representación del Ministro de Educación**, exponiendo dando las gracias a la Alcaldesa por su recibimiento, y por especial encargo del Ministro, indica que estuvieron hablando ayer a esta tarde sobre el objetivo de esta visita, manifiesta que es Jefe de División de Gestión y Presupuestos de la Dirección de Educación Pública (DEP). Primero, plantea que en el análisis y en el diagnóstico las cosas están súper claras, probablemente agregaría elementos por ejemplo, de sobredotación del PIE de lo que reciben, o a decir, su evaluación, quedando preocupado con la asistencia, hay varias Escuelas que tienen porcentajes que están por bajo la aprobación del año escolar, lo que ha señalado Katiusca respecto al tema de Infraestructura, tenemos un traspaso que está al lado, hoy día nosotros estamos trabajando con el Ministerio de Educación, de la Dirección de Educación Pública, para que esto ocurra efectivamente el cero un de julio de dos mil veinticinco, es el mandato del Director de Educación Pública, de la Subsecretaria de Educación Pública, y del Ministro de Educación Pública, sin ir más lejos, ayer estuvimos en Santiago, Reunidos para ya empezar el inicio de la formulación presupuestaria del Servicio a mitad de año. Esta es una situación difícil, ustedes la conocen mejor que yo, lo hablaba más temprano con el Secretario General y con Tamara, cree que acá también hay que hacer una declaración de honestidad alcaldesa, en el sentido de que la totalidad de la deuda, no se va a solucionar en un periodo de seis meses porque ello lamentablemente, ello se viene incubando por varios periodos, y respondiendo a su pregunta, lo que ha pasado es que el Ministerio toma la deuda y paga, y descuenta del Fondo Común Municipal. En materia de desvinculaciones, estamos a un paso del año de inicio año escolar, y en cuatro meses más se traspasa, de modo tal que esas medidas de optimización difícilmente se van a poder llegar a cabo en la magnitud que requiere la Corporación. Si lo que vamos a hacer, y por ejemplo también lo estamos conversando con Claudio y con Tamara, es cómo los recursos de incentivo al retiro que llegaron hace un tiempo, cómo los recursos de transición que llegaron ayer, permiten el pago y esas que hoy día ya tienen ese beneficio se vayan, y disminuye

considerablemente el flujo financiero de las obligaciones por pago de remuneración. La intención del Ministerio Alcaldesa, es la cooperación máxima, que viene con la instrucción del Ministro, esta es la primera vez que nos vemos, seguramente no va a ser la última, pero también nosotros no somos magos, ustedes tampoco, y nadie está obligado a lo imposible. Lo hablamos con la alcaldesa justamente esta semana cuando estuvimos en Santiago, y en esa declaración de honestidad de que es lo que ustedes van a requerir, yo creo que tienen que tomarse un tiempo para decirnos a nosotros también, para saber cómo orientar nuestro esfuerzo. Probablemente no vamos a ser capaces de pagar toda la deuda porque el Ministerio no dispone de mecanismos financieros para eso, la situación fiscal, ustedes bien lo saben, también es compleja a nivel de gobierno, recursos no hay, de hecho ya aprobada la Ley de Presupuesto tuvimos un primer ajuste fiscal con un cargo a subtítulos Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, y Vigésimo Noveno en todo el Estado. Yo lo que vengo ahora es a llevarme mucha información, un primer diagnóstico que está muy bueno esto que ya escuchamos, vamos a meternos con el Secretario General y con Tamara a ver el detalle y probablemente con un compromiso de volver con una batería de soluciones o medidas para el mes de marzo, preparando también la venida del Ministro que quiere venir, lo conversamos con la alcaldesa a principios de esta semana, y el compromiso nuestro y también del equipo de la Corporación, que venga pero en mejores condiciones, la buena noticia para todos es que la Educación Pública que hoy en día está en riesgo, se va a fortalecer con el Servicio Local, estos problemas que ustedes ven acá que han encontrado, no ocurren en los Servicios Locales, ellos tiene otros tipos de problemas. A continuación, interviene **don Oscar Tapia como Director del Departamento de Educación de la Corporación Municipal**, exponiendo lo siguiente: **uno.- Ingresos Departamento de Salud dos mil veinticuatro:** $ un mil setenta y siete millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintitrés PASAM. Financiamiento PER CAPITA $ veintinueve mil sesenta y un millones setecientos ocho mil quinientos setenta y dos. RAD $ ciento veinte millones. Licencias médicas $ ochocientos millones. Convenios ley diecinueve mil trescientos setenta y ocho $ tres mil trescientos ochenta y ocho millones novecientos cincuenta mil ochocientos sesenta y seis. PRAPS $ un mil doscientos dieciséis millones ciento veintisiete mil ciento veintisiete. **dos.- Descripción de Fondos PRAPS y Ley número diecinueve**

mil trescientos setenta y ocho – Departamento Salud dos mil veinticuatro: TANS, técnicos, conductores, desempeño variable, desempeño fijo, bono de usuario. Ley diecinueve mil trescientos setenta y ocho (apoyo financiero) $ tres mil trescientos ochenta y ocho millones novecientos cincuenta mil ochocientos sesenta y seis. PRAPS: apoyo financiero de programas de refuerzo con rendición de sueldos (amortización del per cápita). Imágenes, rehabilitación integral, FOFAR, CPU, SAR, UAPO, UAPORRINO, DIGITADOR GES. $ un mil doscientos dieciséis millones ciento veintisiete mil ciento veintisiete. **tres.- PASAM dos mil veinticuatro: apoyo a la Gestión Local: Pago Remuneraciones CECODF y Rehabilitación Integral con un total de ingreso de treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil novecientos ochenta y ocho pesos :** CECOSF. Pago parcial de RR.HH cuatro CECOSF La Serena con un presupuesto asignado de $ seiscientos cuarenta y ocho millones novecientos veintitrés mil quinientos setenta y siete. Rehabilitación. Un programa de rehabilitación integral con un presupuesto asignado de $ cuatrocientos veintinueve millones diecisiete mil ochocientos cuarenta y seis. **cuatro.- Egresos dos mil veinticuatro (gastos percápita):** $ treinta y siete mil ochocientos noventa y un millones novecientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y dos. $ treinta y tres mil diecisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento veinticuatro. RR.HH gastos de personal, incluyendo administración central. $ tres mil cuarenta y tres millones setecientos nueve mil novecientos veintiún gastos del contrato mantenimiento y servicios externalizados. $ ciento treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y tres gasto Cenabast. $ setecientos treinta millones quince mil ciento setenta y cinco gastos de compras. Compras de proveedores como indura y Copec. $ novecientos sesenta y dos millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve. **cinco.- Proyección Balance Financiero dos mil veinticinco:** balance financiero positivo $ treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco millones quinientos diez mil ochocientos treinta y ocho. Balance financiero negativo $ treinta y siete mil ochocientos noventa y un millones novecientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y dos. $ quinientos setenta y tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis millones * no considera mejoras en la gestión financiera de adquisiciones. **seis.- Plan de Ahorro DESAM dos mil veinticinco:** REESTRUCTURACION DESAM menos

veinticinco millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho . AHORRO HONORARIOS $ un mil cincuenta millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro. REGULACION DOTACION $ cuatrocientos cuarenta millones. HONORARIOS EN EVALUACION $ ciento treinta y siete millones quinientos noventa y dos mil quinientos dieciséis. TOTAL PLAN AHORRO DESAM dos mil veinticinco: $ setecientos veintidós millones setecientos ochenta y dos mil novecientos doce. **siete.-** **Población Per cápita y no Per cápita**: CECOSF ARCOS DE PINAMAR PERCAPITADO dos mil cuatrocientos sesenta y tres NO PERCAPITADOS (BRECHA) mil novecientos noventa y siete POBLACION TOTAL ATENDIDA cuatro mil cuatrocientos sesenta. CECOSF VILLA ALEMANIA PERCAPITADO dos mil trescientos noventa y tres NO PERCAPITADOS (BRECHA) trescientos veintiocho POBLACION TOTAL ATENDIDA dos mil setecientos veintiún. CECOSF VILLA EL INDIO PERCAPITADO dos mil trescientos setenta y siete NO PERCAPITADOS (BRECHA) mil seiscientos diez POBLACION TOTAL ATENDIDA tres mil novecientos ochenta y siete. CECOSF VILLA LAMBERT PERCAPITADO dos mil trescientos cuarenta y cinco NO PERCAPITADOS (BRECHA) mil ciento treinta y ocho POBLACION TOTAL ATENDIDA tres mil cuatrocientos ochenta y tres. CESFAM JUAN PABLO II PERCAPITADO veintisiete mil cincuenta y seis NO PERCAPITADOS (BRECHA) cuatro mil trescientos setenta y dos POBLACION TOTAL ATENDIDA treinta y un mil cuatrocientos veintiocho. CESFAM CARDENAL CARO PERCAPITADO cuarenta y seis mil trescientos noventa y cinco NO PERCAPITADOS (BRECHA) trece mil quinientos setenta y un POBLACION TOTAL ATENDIDA cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y seis. CESFAM LAS COMPAÑÍAS PERCAPITADO veinticinco mil trescientos veintitrés NO PERCAPITADOS (BRECHA) diez mil ochocientos veintidós POBLACION TOTAL ATENDIDA treinta y seis mil ciento cuarenta y cinco. CESFAM PEDRO AGUIRRE CERDA PERCAPITADO treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro NO PERCAPITADOS (BRECHA) once mil doscientos diecinueve POBLACION TOTAL ATENDIDA cuarenta y tres mil ochocientos setenta y tres. CESFAM CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ PERCAPITADO veintinueve mil doscientos treinta y nueve NO PERCAPITADOS (BRECHA) ocho mil novecientos catorce POBLACION TOTAL ATENDIDA treinta y ocho mil ciento cincuenta y tres. CESFAM DR. EMILIO

SCHAFFHAUSER PERCAPITADO cuarenta y nueve mil cuarenta y siete NO PERCAPITADOS (BRECHA) dieciséis mil cuatrocientos setenta y cuatro POBLACION TOTAL ATENDIDA sesenta y cinco mil quinientos veintiún. POSTA DE SALUD RURAL ALGARROBITO PERCAPITADO ochocientos cincuenta y seis NO PERCAPITADOS (BRECHA) mil doscientos veintiséis POBLACION TOTAL ATENDIDA dos mil ochenta y dos. POSTA DE SALUD RURAL EL ROMERO PERCAPITADO mil ciento noventa y nueve NO PERCAPITADOS (BRECHA) mil ciento veinte POBLACION TOTAL ATENDIDA dos mil trescientos diecinueve. POSTA DE SALUD RURAL LAMBERT PERCAPITADO doscientos noventa y dos NO PERCAPITADOS (BRECHA) ochocientos sesenta y ocho POBLACION TOTAL ATENDIDA mil ciento sesenta. POSTA DE SALUD RURAL LAS ROJAS PERCAPITADO setecientos setenta NO PERCAPITADOS (BRECHA) ochocientos noventa y un POBLACION TOTAL ATENDIDA mil seiscientos sesenta y un. TOTAL GENERAL PERCAPITADO doscientos veintidós mil cuatrocientos nueve NO PERCAPITADOS (BRECHA) setenta y cuatro mil quinientos cincuenta. POBLACION TOTAL ATENDIDA doscientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y nueve. **ocho.- <u>Recursos Humanos año dos mil veinticinco (Corte de fecha dieciocho de febrero de dos mil veinticinco):</u>** CENTRO DE SALUD CESFAM DR. EMILIO SCHAFFHAUSER DOTACION CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco doscientos trece HONORARIOS CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco catorce CESFAM CARDENAL CARO DOTACION CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco ciento setenta y nueve HONORARIOS CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco doce CESFAM PEDRO AGUIRRE CERDA DOTACION CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco ciento cuarenta HONORARIOS CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco cuatro CESFAM LAS COMPAÑÍAS DOTACION CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco ciento treinta y siete HONORARIOS CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco diez CESFAM CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ DOTACION CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco ciento cincuenta y nueve HONORARIOS CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco once CESFAM JUAN PABLO II DOTACION CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco ciento cuarenta HONORARIOS CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco seis MODULO DENTAL DOTACION CORTE dieciocho de enero de dos

mil veinticinco veinticinco HONORARIOS CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco cero EQUIPO DE SALUD RURAL DOTACION CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco setenta y un HONORARIOS CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco dos BODEGA DOTACION CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco doce HONORARIOS CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco dos TOTAL GENERAL DOTACION CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco mil setenta y seis HONORARIOS CORTE dieciocho de enero de dos mil veinticinco sesenta y un TOTAL mil ciento treinta y siete. **nueve.-** **Egresos asociados a Recursos Humanos – Administración Central con cargo a Per cápita:** COSTO MENSUAL REMUNERACIONES ADMINISTRACION CENTRAL (NOV. dos mil veinticuatro) CON CARGO A PERCÁPITA ATENCIÓN PRIMARIA COMUNA LA SERENA. Cantidad cinco DESGLOSE RR.HH. CON CARGO APS LA SERENA DE ADMIN. CENTRAL CÓDIGO DEL TRABAJO/INDEFINIDOS/QUE SI DESEMPEÑAN FUNCIONES DE SALUD diez millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos setenta y siete. Cantidad treinta y tres RR.HH. CON CARGO APS LA SERENA DE ADMIN. CENTRAL CÓDIGO DEL TRABAJO/INDEFINIDOS/QUE NO DESEMPEÑAN FUNCIONES DE SALUD setenta y seis millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos veintitrés. Cantidad treinta y ocho TOTAL RR.HH. CON PAGO DESDE APS LA SERENA DE ADMIN. CENTRAL (CODIGO DEL TRABAJO INDEFINIDOS) MONTO ochenta y siete millones setecientos quince mil setecientos. **diez.-** **Propuesta de Reducción de Costo: Móviles.** Baja de contratos de arriendo con proveedor Labarca: - dos móviles asignados a CPU. - un móvil asignado a Rural. Optimización flota existente y recuperación de móviles en reparación. • Ahorro Mensual: cinco millones doscientos mil pesos • Ahorro Anual: sesenta y dos millones cuatrocientos mil pesos • Total Pago Mensual dos mil veinticuatro: doce millones seiscientos mil pesos • Total Pago Mensual dos mil veinticinco: siete millones cuatrocientos mil pesos . **once.-** **Dotación Departamento de Salud:** NOMBRE CARGO TIPO CONTRATO CENTRO DE COSTO. CRISTINA THOMPSON ENCARGADA COMUNAL LEY APS CESFAM CARDENAL CARO. DANIELA BASTIAS COORDINADORA LEY APS CESFAM CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ. FRANCISCO FREDES COORDINADOR LEY APS CESFAM CARDENAL CARO. LIBSNY CORTES

COORDINADORA LEY APS CESFAM CARDENAL CARO. NATHALY LEIVA COORDINADORA LEY APS CESFAM JUAN PABLO SEGUNDO. PABLO MONTECINOS COORDINADOR LEY APS CESFAM EMULIO SCHAFFHAUSER. PATRICIA ROMERO COORDINADOR LEY APS CESFAM CARDENAL CARO. RENE TORRES PREVENCIONISTA DE RIESGOS LEY APS CESFAM JUAN PABLO SEGUNDO. RODRIGO SOTO COORDINADOR LEY APS CESFAM CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ. CLAUDIA ARAYA SECRETARIA CODIGO DEL TRABAJO ADMINISTRACION CENTRAL. EMILIO TRUJILLO COORDINADOR CODIGO DEL TRABAJO ADMINISTRACION CENTRAL. FERNANDO TORO PROFESIONAL DE APOYO CODIGO DEL TRABAJO ADMINISTRACION CENTRAL. MARCELO ROJAS ENCARGADO CRFI CODIGO DEL TRABAJO ADMINISTRACION CENTRAL. OSCAR TAPIA DIRECTOR CODIGO DEL TRABAJO ADMINISTRACION CENTRAL. RUBEN BRAVO COORDINADOR CODIGO DEL TRABAJO ADMINISTRACION CENTRAL. TOTAL quince. También, interviene don **Ricardo Redel que es el Director del Departamento de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal**, exponiendo lo siguiente: **Organigrama año dos mil veinticinco.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. SECRETARIA (uno) ADMINISTRACION (uno) SEGURIDAD (uno) SERVICIOS INTERNOS (cuatro) CONTRATOS Y SERVICIOS BASICOS (uno) INFRAESTRUCTURA (uno) PROYECTOS (cuatro) ANTENIMIENTO (diez). IMPRENTA (dos). REFERENTE COMPRAS (uno). MOVILIZACION Y LOGISTICA (cuatro) CHOFERES ADMINISTRACION (seis). FINANZAS (dos). CONTABILIDAD (seis). TESORERIA (cuatro). RENDICIONES (cinco). INVENTARIO Y BODEGA (tres). ADQUISICIONES (uno). OPERADORES (tres). APOYO ADMINISTRATIVO (uno). ADM. CONTRATOS (uno). APOYO (uno). RECLAMOS Y PROVEEDORES (dos). RECEPCION CONFORME (uno). Expone, que se debe controlar un poco más los procesos de compra en qué gastamos la plata, se creó lo que es una comisión de adquisiciones, compuesta por los directores de los distintos departamentos, por la gente de finanzas y adquisiciones, entonces la idea es que entes técnicos asesoren en qué gastamos los recursos, y de ahí se va a la unidad de abastecimiento y esa unidad en base a lo que dice la Ley de Compra, se elige la mejor modalidad de compra. Esto nos garantiza o nos debe garantizar transparencia en los procesos, también debiera reducir de

manera indirecta los costos. No como antes que llegaban y contrataban a deo a alguien y no necesariamente el mejor o el más barato. De esta manera, debiéramos solucionar eso, en lo que es movilización y logística, está don Carlos Manque, que es una persona que lleva acá muchos años, excelente profesional, no tengo nada que decir de él. Lo que quiero solicitar permiso es contratar un mecánico, el motivo es llevar el control de todos nuestros móviles, en estos momentos llevamos los vehículos a CTN y nos dicen que tiene esa falla o que realizaron la reparación, y no tenemos quien lo certifique, además indica que está gastando un montón de dinero en lo que son cambios de aceite, cambios de filtro, cosas que podíamos hacer nosotros, tenemos espacios donde perfectamente la Municipalidad nos podría prestar una máquina para hacer una excavación, hacer un foso, y que este mecánico se encargue de hacer eso. Y lo otro, si tengo un mecánico, no necesito mucha herramienta, podríamos hacer Convenio con INACAP o alguna otra Institución, tener a un alumno de prácticas en mecánica que colabore a esta persona. No puedo bajar costo de manera directa sacando gente, pero puedo generar cosas que me permitan bajar costos. Interviene doña Nidia Zenteno preguntando, si tienen un control de la cantidad de la bencina que ocupa cada móvil? Don Ricardo Redel manifiesta que ese es el problema, no hay un control exacto. No se tiene Convenio con alguna entidad donde van a cargar la bencina, y la compra se hace por convenio marco y una tarjeta. Lo otro que me encontré cuando llegué acá que había una persona en Educación, que cargaba los móviles de educación y el control de acá no existía, creo que esa persona, su única ocupación era echar bencina, ni siquiera echar bencina sino que cargar las tarjetas y comprar para educación, entonces cuarenta y cuatro horas contratado sólo para eso, que lo dejó la es Directora de Educación. Tengo tiene al señor Harold, que también trabaja en movilización y tiene que ver con lo que es la movilización de inventario, más que nada, que es el que saca, no sé, por la silla del Colegio aquí, lleva el cachureo para otro lado, cosas por el estilo. También esta Rosetta, que es polifuncional, en este momento está como referente de compras, pero ella trabaja también en adquisiciones colaborando en el proceso de compras y trabaja también en finanzas colaborando con cargas, las cargas financieras, entonces, ella es polifuncional. En lo que es infraestructura, se encuentra Claudia Lommatzsch que es arquitecto, que está en la parte de proyectos con esas personas y

tengo a Jenny Vargas, que es ingeniero constructor, en lo que es mantenimiento. Hoy en día, quiero potenciar a este equipo, porque tengo maestros que se encuentran con feriado legal en periodo que necesito para hacer mantenciones en los Colegios. Ahora, en el área de finanzas, está Ricardo Gómez es coordinador de la Unidad y su asistente es Carmen Rojas, que es la que subroga, esta unidad yo la quiero dividir en tres, que es contabilidad, tesorería y rendiciones; lo que es atención de proveedores, debe depender de uno de ellos y tiene que estar asociado también con lo que es adquisiciones, porque tiene que estar asociado con lo que tiene que recibir insumos de ambas partes, sobre la plata que tenemos en tesorería y de las compas que hay. La Corporación funciona mal, pero funciona, lo que pasa es que no somos eficientes en el trabajo. El proceso de pago de facturas necesita un montón de documentación, de repente hacemos procesos por triplicado, por ejemplo, recuerdo lo que es el proceso de compra y cómo funcionaba antes, sacaban la resolución de compra con el certificado de disponibilidad presupuestaria. Después, cuando estaba aprobado eso, sacaban la orden de compra y la orden de compra también la sacaba la firma, y tenía que pasar por un montón de manos para que lo firmaran. Ahora se centralizó la compra y se van a comprar todos esos fondos, se están restringiendo lo que es caja chica para gasto menor también se está restringiendo, cosa de obligar a que todos compren a través de lo que es la unidad de adquisición. Inventario y bodega también, actualmente hay dos personas que están a cargo, Lorena y Yolanda. Otra de las cosas que me encontré acá fue que tenemos dos encargados de inventario, pero contratamos a una empresa externa para hacer inventario, por tanto, cuando supe que teníamos dos encargados de inventario, uno sigue como encargado de inventario, el encargado de los guardias, que es Marco, y el otro encargado de inventario lo pasé de inmediato, por su perfil de ingeniero industrial, lo pasé a proyectos, donde se encuentra a cargo de un proyecto. La Unidad de Adquisidores, está compuesto por tres operadores, un apoyo administrativo a esta persona que lo tiene Salud, lo quiero pasar como administrador de contrato, a futuro hay que valorar si va a necesitar un apoyo administrativo o no, y lo que es Marcela González, está viendo lo que es reclamo a proveedores. Acá habría que ver también si alguien puede colaborarnos con lo que es el proceso de recepción conforme, pero eso lo quiero ver más adelante. Quiero ver cómo distribuye primero la carga de

trabajo, en este momento yo tengo las opciones abiertas ya que necesite a alguien lo que es administración de contrato, siendo muy importante, llevar un control del gasto. En este momento no tengo control del gasto relacionado a un contrato. De repente estamos con contratos que están sobregirados. Que tenía autorizado, no sé doscientos veinte pesos y gastamos doscientos cincuenta. Lo otro, el cobro de multa, nadie lo cobraba, es decir, si un proveedor no cumplía, nadie sabía y no había cobro de multas, resultando que no tiene a nadie que vea que vence un contrato, y se verificó que hay muchos contratos vencidos. Lo otro, es el tema como hablaba de lo que es administración de contratos, es una figura bastante importante porque ahora en el portal del mercado público es necesario que alguien maneje los contratos, porque los contratos ahora deben ser subidos al portal y debe llevarse una trazabilidad, cuestión que hasta ahora no tenemos. Estamos actualmente, pagando a una empresa varios millones mensuales respecto a los residuos de los Recintos de Salud, y los residuos se van a Santiago, ahora si tuviéramos un incinerador bajaría el costo, existiendo ahora los lavadores de gases, representando un alto costo. La Presidenta de la Corporación Municipal, manifiesta poder realizar una reunión extraordinaria del cual va a exponer doña Katiusca Cuello Munizaga sobre el Departamento Jurídico, además de desarrollar el tema del punto del Directorio, a su vez, manifiesta agradecimientos. El directorio faculta a la abogada doña **KATIUSCA CAROLA CUELLO MUNIZAGA**, cédula de identidad número

reducir a escritura pública la presente acta y efectuar todas las correcciones de errores u omisiones que pudiesen presentarse. Siendo las diecinueve treinta horas el término de la presente reunión. Hay firma ilegible. **DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI PRESIDENTA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA LA SERENA.** Hay firma ilegible. **NITZA VERGARA SILVA TESORERA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA LA SERENA.** Hay firma ilegible **PEDRO LUNA ORDINOLA SECRETARIO CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA LA SERENA.** Hay firma ilegible **CONSUELO MORENO ZÁRATE DIRECTORA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA.** ***LA SERENA, veintiuno DE ENERO DE dos mil veinticinco."*** Conforme con el acta escrita en hojas adosadas a las paginas veintinueve, treinta, treinta y un, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta

y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y un, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y un, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, y sesenta del "Libro de Actas Directorio Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena TOMO III", que se ha tenido a la vista. En comprobante y previa lectura firma. Se da copia. Doy fe.-

KATIUSCA CAROLA CUELLO MUNIZAGA

C.I.N°

PABLO BUSTOS MOLINA
NOTARIO PÚBLICO
3ª NOTARÍA LA SERENA

Certifica que esta escritura esta conforme al original y no ha sido modificada, Santiago 15-05-2025.

46

OTR-250515-1249-45591

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

Firmado Digitalmente por: PABLO IGNACIO BUSTOS MOLINA
Fecha: 2025.05.15 12:49:45 CLT
Razon: Solicitada por el cliente vía Internet.
Ubicacion: La Serena